

PROMOVRIENDO EL USO SEGURO DE LAS TRIC

Guía para profesionales



Autoras:

Selma Fernández Vergara

Responsable del Programa de Prevención de la Explotación
Sexual de la Infancia y la Adolescencia, FAPMI-ECPAT España.

selma.fernandez@fapmi.es

Jessica Rodríguez García

Técnica de Programas, FAPMI-ECPAT España

jessica.rodriguez@fapmi.es

PROMOVIENDO EL USO SEGURO DE LAS TRIC

Guía para profesionales

Marzo, 2021

Documento desarrollado y editado por FAPMI-ECPAT España.
C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España).

fapmi@fapmi.es

Disponible a través de la web www.ecpat-spain.org



Con el apoyo y financiación de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

CONTENIDOS

01 PRESENTACIÓN	5
02 INTRODUCCIÓN	6
La prevención de la violencia sexual online contra niñas, niños y adolescentes como eje de las actuaciones	6
La iniciativa Make-IT-Safe	7
03 SOBRE ESTA GUÍA	9
Objetivos de la guía	9
Personas destinatarias	10
Contenidos y estructura de la guía	10

Primera Parte

MARCO TEÓRICO

01 INTRODUCCIÓN	12
02 ANÁLISIS DEL CONTEXTO	14
Usos y costumbres de niños, niñas y adolescentes en el entorno online	14
Beneficios y riesgos de las TRIC	16
Modalidades de violencia en el uso de las TRIC	18
• Ciberbullying	18
• Exposición a contenidos inadecuados	21
• Online Grooming	23
• Explotación Sexual Online de la Infancia y la Adolescencia	25
Factores y conductas de riesgo	28
• Factores de riesgo	28
• Conductas de riesgo	29

Segunda Parte

PROPUESTA METODOLÓGICA

01 MAPA DE LA PROPUESTA	35
--------------------------------	-----------

02 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	38
<hr/>	
03 MATERIALES	61
<hr/>	
• Material 1. Cuestionario sociométrico y escala de calificación	61
• Material 2. Conociéndonos	63
• Material 3. ¿Compartiendo? Información personal (tarjetas con información diversa)	64
• Material 4. Juego de cartas	68
• Material 5. "Carta a..."	72
• Material 6. Las TRIC a juicio	73
• Material 7. Casos prácticos	74
• Material 8. Cuestionario previo sobre estilos de comunicación	76
• Material 9. Casos prácticos: habilidades sociales	79
04 DIAPOSITIVAS	80
<hr/>	
• Deportes de riesgo	81
• Clasificación	83
• Derechos de la Infancia y la Adolescencia	84
• Repaso histórico	87
• Las TRIC	88
• Las TRIC a juicio	91
• Riesgos y protección en Internet	92
• Riesgos y protección videojuegos	93
• Riesgos y protección redes sociales	96
• Habilidades sociales	105
• Derechos asertivos	108
• Cyberbullying	109
• Online grooming	116
• Sexting	120
05 ANEXOS	126
<hr/>	
• Anexo 1. Algunos conceptos clave	126
• Anexo 2. Riesgos asociados a Internet	131

01

PRESENTACIÓN

Internet, los teléfonos móviles y los diferentes dispositivos y servicios conectados proporcionan a niños, niñas y adolescentes múltiples beneficios, tanto a nivel social como educativo y su uso está cada vez más generalizado.

Niños, niñas y adolescentes utilizan estas tecnologías para hablar y relacionarse con otras personas, para enviar fotos y vídeos y para acceder y compartir información. A pesar de lo anterior, el uso de Internet y de los dispositivos móviles también entraña riesgos potenciales. De hecho, los elementos básicos que hacen que estas tecnologías tengan tantas ventajas, son los mismos que utilizan determinadas personas para hacer daño a niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, el maltrato y/o la violencia contra la infancia y la adolescencia es un problema social que tiene lugar de forma más frecuente de lo que nos gustaría reconocer, y puede darse, además, en diferentes contextos y por parte de múltiples actores, también a través de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC).

Y es que Internet en sí mismo no aumenta la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, pero sí hace más accesibles a los que ya lo son, con lo que resulta fundamental establecer estrategias que, como en el mundo offline, promuevan la educación en el uso seguro y responsable de las TRIC, involucrando de forma proactiva a todos los agentes, desde las familias, profesionales, Administraciones, ciudadanía, hasta el sector privado.

En este contexto, la guía que se presenta a continuación pretende aumentar los nodos de esta red protectora sirviendo como recurso de apoyo para todos aquellos y aquellas profesionales y futuras profesionales en materia de educación en el uso seguro de la TRIC por parte niñas, niños y adolescentes.

02

INTRODUCCIÓN

LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL ONLINE CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO EJE DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, la violencia contra las personas menores de edad incluiría “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”¹, incluyendo el “descuido o trato negligente; violencia mental; violencia física; castigos corporales; abuso y explotación sexuales; tortura y tratos o penas inhumanas o degradantes; violencia entre niños; autolesiones; prácticas culturales perjudiciales; exposición a violencia en los medios de comunicación; (...); y violaciones de los derechos del niño en las instituciones y en el sistema”, incluyendo de forma concreta aquella que se produce a través de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC)².

Al respecto, la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes cada vez tiene lugar con más frecuencia en o a través de Internet; es decir, Internet se convierte en un medio para explotar y abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes. Es lo que conocemos como explotación sexual online de la infancia y la adolescencia (ESIA online), y, como sucede en el entorno offline, también puede adoptar múltiples formas.

Los factores de riesgo, así como las consecuencias en niñas, niños y adolescentes son bien conocidas, sin embargo, la violencia contra la infancia y la adolescencia en general continúa siendo un problema endémico que afecta a miles de niñas, niños y adolescentes también en nuestro país.

Por lo tanto, la prevención va a ser uno de los factores clave en la protección de las personas menores de edad frente a las múltiples violencias de las que pueden ser objeto, y esta

¹ Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la [Convención de los derechos del Niño](#). Art. 19.

² Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, [Observación General n.º. 13 Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia](#). CRC/C/GC/13, 18 de abril de 2011,

prevención implica de hecho promover que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a sus Derechos, así como a la promoción de una cultura de no violencia que debe involucrar además a todos los agentes, y especialmente a los propios niños, niñas y adolescentes.

Al respecto y en el contexto de la violencia sexual online, las actuaciones de prevención deben perseguir la reducción de la misma a través de la reducción de los factores de riesgo que intervienen, pero también a través del fomento de los factores de protección, en tres niveles:

Cuando no se han producido situaciones de violencia incidiendo sobre sus causas y promoviendo la capacitación de las personas menores de edad para afrontarlas.

Cuando existe un riesgo elevado de que se produzcan situaciones de violencia, incidiendo sobre la detección precoz de posibles situaciones de victimización en el entorno online que afecten a niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de reducir su prevalencia.

Cuando ya se ha producido una situación de violencia, incidiendo sobre los efectos de las mismas en las personas menores de edad a través de una atención adecuada.

Junto a la familia, el ámbito educativo en su sentido más amplio (incluyendo la educación formal, no formal e informal), es otro gran agente que contribuye a la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias al tiempo que es un potente entorno socializador y constituye un ámbito privilegiado para proporcionar pautas y estrategias que permitan a niños, niñas y adolescentes adquirir conocimientos y desarrollar actitudes, valores y hábitos saludables y responsables que pueden evitar determinadas conductas de riesgo y facilitar asimismo el desarrollo de conductas protectoras.

Por otro lado, el entorno educativo posee una estructura idónea en el sentido descrito anteriormente: está integrada por profesionales altamente cualificados y cualificadas, permite acceder a la población diana (niños, niñas y adolescentes), y su objetivo fundamental es el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La guía que se presenta a continuación incide de forma especial en la prevención primaria y tiene por objetivo informar y formar a aquellos y aquellas profesionales sobre la realidad de violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno online, para que sean ellos y ellas mismas los agentes de cambio de los grupos con las que trabajan de forma cotidiana.

LA INICIATIVA MAKE-IT-SAFE

La presente guía forma parte del marco de actuaciones implementadas por FAPMI-ECPAT España en el contexto de su Programa de Prevención de la Explotación Sexual de la Infancia y la adolescencia.

Dicho Programa contempla una serie de líneas de actuación que definen un conglomerado de acciones que, desde una perspectiva integradora y holística, son fundamentales para el abordaje integral de la ESIA, y entre las cuales destaca aquella dirigida a la **información, sensibilización y prevención**, con un con un doble objetivo: Informar y sensibilizar a la población en general y a todos los agentes significativos sobre la realidad de la ESIA, de manera que sean agentes activos de prevención, detección y notificación y empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes efectivos en la prevención de esta problemática.

Atendiendo a lo anterior, desde 2015, FAPMI-ECPAT España desarrolla la iniciativa **Make-IT-Safe, para la promoción del uso seguro de Internet**.

Desde un enfoque positivo y de buen trato, la iniciativa persigue entrenar a los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años en la identificación y respuesta protectora ante posibles experiencias de victimización tanto propias como ajenas a las que pueden verse expuestos durante la navegación. Muchas de las situaciones de riesgo y violencia sexual de las que son víctimas, responden al desconocimiento y la falta de identificación de las señales e indicadores que preceden a una situación de victimización. Por ello, la iniciativa Make-IT-Safe permite promover, enseñar y entrenar a niños, niñas y adolescentes en las claves y estrategias de una navegación segura para delimitar de esta forma cualquier conducta de abuso o violencia que pudiera producirse. La iniciativa persigue no sólo la autoprotección sino también la capacidad de la infancia y la adolescencia en la protección de terceras personas, así como la capacitación de las personas adultas de referencia (familias y profesionales) en cuanto a la detección y atención a las situaciones de riesgo y violencia.

Por lo tanto, la eficacia de la iniciativa se fundamenta en el trabajo directo con niños, niñas y adolescentes como principales destinatarios, pero también con sus personas referentes adultas permitiendo así la existencia de un lenguaje común y compartido por los niños, niñas y adolescentes, sus familias y educadores y educadoras. De esta forma es posible tejer una red protectora en torno a las experiencias de victimización online donde tanto los niños, niñas y adolescentes como sus figuras referentes manejan claves, herramientas y estrategias para preservar el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Los resultados obtenidos hasta la fecha, dan cuenta de una reducción tanto de las conductas de riesgo como de las experiencias de victimización de niñas, niños y adolescentes con los que hemos trabajado, así como una mejora en la percepción de las familias y profesionales en cuanto a su capacidad de detección y atención de situaciones de riesgo.

Queremos poner a disposición de aquellos y aquellas profesionales nuestra experiencia en esta materia a través de esta guía, contribuyendo a que el entorno online, sea un espacio libre de violencia.

03

SOBRE ESTA GUÍA

OBJETIVOS DE LA GUÍA

En relación con el colectivo de profesionales, la estrategia formación de formadores y formadoras adquiere una especial relevancia por cuanto permite incidir con mayor profundidad en determinados temas y aspectos no sólo desde una aproximación teórica, sino también experiencial.

Atendiendo a lo anterior, esta guía tiene por objetivos:

- Compartir la experiencia de trabajo que hemos llevado a cabo en materia de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno online.
- Proporcionar estrategias y recursos a los y las profesionales para fomentar el trabajo en los espacios con niños, niñas y adolescentes sobre el uso seguro y responsable de las TRIC.
- Informar a los y las profesionales sobre los indicadores de riesgo para promover la detección precoz de posibles situaciones de victimización de niños, niñas y adolescentes en el entorno online, así como la atención a las mismas.
- Fomentar la incorporación dentro de los espacios donde participan niños, niñas y adolescentes (centros educativos, de protección, de ocio y tiempo libre, etc.) de actividades y contenidos, en el contexto de los planes educativos, relacionadas con el uso seguro y responsable de las TRIC por parte de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer la educación en valores de la población infantil y juvenil como estrategia de prevención de las diferentes formas de violencia.
- Promover el trabajo en red desde la premisa de la necesidad del trabajo conjunto para la erradicación de la violencia contra la infancia y la adolescencia.

PERSONAS DESTINATARIAS

La presente guía se dirige a profesionales y futuros y futuras profesionales del ámbito educativo formal, no formal e informal. Asimismo pretende ser una herramienta para todos y todas aquellas profesionales de cualquier ámbito relacionado con la infancia y la adolescencia que quieran promover el uso seguro y responsable de las TRIC por parte de niños, niñas y adolescentes.

CONTENIDOS Y ESTRUCTURA DE LA GUÍA

La presente guía se organiza en 2 secciones:

- **Primera parte: MARCO TEÓRICO**, a través de la cual se realiza una aproximación teórica a las diferentes modalidades de violencia que pueden afectar a la infancia y la adolescencia en el entorno online, especialmente y en concreto, las situaciones de violencia sexual.
- **Segunda parte: PROPUESTA METODOLÓGICA**, a través de la cual se proponen una serie de dinámicas y recursos para trabajar con niños, niñas y adolescentes el uso seguro y responsable de la TRIC con el objetivo de proporcionar herramientas a niños, niñas y adolescentes que les empoderen en su propia protección frente a los riesgos derivados del uso de las TRIC.

En esta segunda parte y para facilitar la implementación, también se incluyen los siguientes apartados:

- **Materiales**, a través de la cuales se proponen una serie de materiales para trabajar las diferentes dinámicas propuestas.
- **Diapositivas**, con explicaciones sencillas que pueden utilizarse en formato .ppt.
- **Anexos**, con información adicional sobre determinados conceptos concretos relacionados con las TRIC y algunos tipos de conductas violentas asociadas a las mismas.



Primera parte
MARCO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN

La expansión y el desarrollo de Internet y las TRIC³ han transformado nuestra sociedad creando nuevos escenarios sociales que cambian la forma en que las relaciones se desarrollan, permitiendo al mismo tiempo un intercambio masivo de información.

A pesar de que Internet constituye una herramienta facilitadora de la comunicación y la relación entre personas, han ido en aumento los riesgos asociados a su uso, riesgos que impactan con especial intensidad sobre la infancia y la adolescencia, en particular cuando las personas menores de edad no son conscientes del peligro potencial al que pueden exponerse navegando en la red o no disponen de herramientas y recursos suficientes que les permitan reconocer y hacer frente a potenciales situaciones de riesgo. Dentro de este espacio virtual, niños, niñas y adolescentes interactúan de la misma manera que en el mundo físico: participan de la construcción de vidas y círculos sociales donde buscan e intercambian información, se comunican y confían en amigos, amigas y pares, conocen e interactúan con personas que conocen y no conocen, hacen nuevas amistades, aprenden y desarrollan sistemas de valores, juegan online y desarrollan sus identidades.

De hecho, la Convención sobre los Derechos del Niño⁴ reconoce que los menores de 18 años de edad son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. En su artículo 13.1., señala el derecho de todos los niños y niñas a la libertad de expresión "ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño". También establece que "ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada (...) ni de ataques ilegales a su honor y a su reputación" (art 16.1) y que "Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar (...)" (art.3.2).

³ Puede consultarse, por ejemplo: Gabelas, J. A., Lazo, C. M. y Aranda, D. [Por qué las TRIC y no las TIC](#). COMeIN, Revista de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, Número 9 (marzo de 2012), ISSN: 2014-2226. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Y Gabelas-Barroso, J. A., Marta-Lazo, C., & Hergueta Covacho, E. (2013). [El Factor R-elacional como epicentro de las prácticas culturales digitales](#). *Educación*, medios digitales y cultura de la participación. Barcelona: UOC. 1a. ed., pág, 351-372.

⁴ [Resolución 44/25](#),... Op. Cit.

En consecuencia, surge un escenario donde se hace necesario lograr un equilibrio entre la prevención de los riesgos a los que las personas menores de edad se exponen con el uso de las TRIC y el respeto a sus derechos y libertades.

02

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

USOS Y COSTUMBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO ONLINE

En la infografía publicada por la empresa especializada en extracción de datos DOMO en su memoria anual⁵, en el año 2019, el 56,1% de la población mundial utiliza Internet, es decir, 4.390 millones de personas, lo que supone un incremento del 9% con respecto al año anterior. Como ejemplo, a diario, en un solo minuto, se producen en Google 4.497.420 búsquedas, se descargan 390.030 aplicaciones, y se envían 18.100.000 mensajes y 188.000.000 correos electrónicos; en Instagram se publican 277.777 'Historias' y 55.140 fotos cada minuto, y en Twitter se envían 511.200 'tuits'; Además, en YouTube se ven 4.500.000 de vídeos, y en Netflix se ven 694.444 horas de vídeo.

Las redes sociales, la mensajería instantánea, las líneas de chat, las plataformas de blogs y otros foros permiten a las personas usuarias enviar e intercambiar información personal, fotos y vídeos, construir redes de amistades y mantener altos niveles de interacción e intercambio de información sobre cada aspecto de sus vidas diarias. Esta dimensión de ubicuidad y continuidad en el contacto debe ser cuidadosamente valorada en base al impacto que pueda suponer para el desarrollo y evolución de las personas menores de edad⁶.

Al respecto, si centramos la atención en el uso de Internet por parte de niños, niñas y adolescentes en España, según el Instituto Nacional de Estadística⁷, la proporción de uso de las TRIC por personas de entre 10 y 15 años se encuentra, en general, muy extendida.

⁵ DOMO (2019). [Data Never Sleeps 7.0](#).

⁶ Centro de investigaciones Innocenti. UNICEF (2012). [La seguridad de los niños en línea. Retos y estrategias mundiales](#).

⁷ Instituto Nacional de Estadística (2019). [Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares](#). P.3.

De hecho, Internet es utilizado por un 92,2% de niños, niñas y adolescentes en esta franja de edad⁸ y el teléfono móvil para uso privado es el dispositivo más utilizado por niños, niñas y adolescentes (81.8%), seguido de la videoconsola (57.12%) y otros dispositivos como las tablets (57.02%), siendo un porcentaje significativo de niños, niñas y adolescentes los que utilizan ordenadores portátiles (42.30%)⁹.

Al respecto, la franja de edad de los 9 a 12 a los 14 años, es en la que se utilizan de forma mayoritaria los diferentes dispositivos tecnológicos, siendo el teléfono móvil el que con mayor frecuencia se utiliza. Destaca el uso privado en porcentajes significativos tanto de la videoconsola, como de otros dispositivos móviles (tablets, etc.), en la franja de edad de 9 a 11 años¹⁰.

Prácticamente no existen diferencias en cuanto al sexo y el uso de determinados dispositivos, excepto en el caso de la utilización de las videoconsolas, donde los niños son los que hacen un mayor uso de las mismas¹¹.

Asimismo, la edad en la que niños, niñas y adolescentes refieren haber empezado a utilizar Internet, de forma mayoritaria es entre los 6 y los 10 años, siendo la media, los 8 años¹².

Por otro lado, y según el informe de Net Children Go Mobile¹³, entre las actividades diarias más frecuentes que realizan niños, niñas y adolescentes en el entorno online destacan la mensajería instantánea para comunicarse (WhatsApp, MSN y Skype), ver videoclips y escuchar música. No obstante, uno de cada tres personas menores de edad realiza diariamente otras actividades como la búsqueda de información, las tareas escolares o visitar un perfil en una red social. De hecho, las redes p2p y los servicios de mensajería instantánea, así como los videojuegos online y otros servicios como las plataformas de contenidos digitales son las aplicaciones más utilizadas por niños, niñas y adolescentes, siendo casi la totalidad de las personas encuestadas las que utilizan YouTube (96.54%), seguidos por las que utilizan WhatsApp (79.16%)¹⁴.

Un porcentaje significativo afirman utilizar otras aplicaciones (40.26%), entre las que se incluyen de forma mayoritaria las redes sociales como Instagram y TikTok.

Por sexo, no existen diferencias significativas. Destaca el uso de determinadas aplicaciones como los videojuegos online, donde los niños hacen uso en un mayor porcentaje (80.39%) con respecto a las niñas, y en el uso de determinados servicios de mensajería instantánea como

⁸ Instituto Nacional de Estadística (2019). *Encuesta sobre Equipamiento...* Op. Cit.

⁹ FAPMI-ECPAT España (2020). [Make-IT-Safe. Memoria de actividades 2019.](#)

¹⁰ Íbid.

¹¹ Íbid.

¹² Íbid.

¹³ Net Children Go Mobile (2016). [Riesgos y oportunidades en Internet y uso de dispositivos móviles entre menores españoles 2010-2015.](#)

¹⁴ FAPMI-ECPAT España (2020). *Make-IT-Safe. Memoria...* Op. Cit.

WhatsApp y redes sociales como Instagram o TikTok donde las niñas hacen un mayor uso (82.79% y 46.52%, respectivamente).

En cuanto al caso concreto de las redes sociales, el 75,12% de niños y niñas tienen algún perfil en alguna red social, y por sexo, el uso que hacen las niñas es ligeramente superior al que hacen los niños.

Por otro lado, el uso de las redes sociales aumenta progresivamente conforme aumenta la edad, siendo la franja de los 12 a los 14 años en la que con más frecuencia se utilizan estas aplicaciones, para luego volver a decrecer en la etapa adolescente. Asimismo, el 58.00% de niños, niñas y adolescentes disponen de más de un perfil en redes sociales, siendo las niñas las que en un mayor porcentaje disponen de varios perfiles en diferentes redes sociales y a medida que aumenta la edad también aumenta el número de perfiles de los que disponen niños, niñas y adolescentes siendo la franja de edad de 12 a 14 años, aquella en la que más perfiles tienen¹⁵.

De hecho, para las personas menores de edad el contacto con sus iguales representa la motivación principal para adoptar la comunicación móvil. Las mayores diferencias se dan en relación a las prácticas de comunicación (usan mensajería instantánea diariamente el 70% y el 94% de las personas usuarias de 9 a 12 años y de 13 a 16 años respectivamente; visitan un perfil en una red social el 20% de las mismas y el 55% usan smartphones), y en actividades de entretenimiento (escuchar música y ver videoclips). Sin embargo, las personas usuarias de teléfonos inteligentes también usan más frecuentemente internet para las tareas escolares diariamente (el 27% y 42% de las que utilizan smartphones frente al 14% y 19% de las que no). Por el contrario, las personas usuarias de tablets, realizan más actividades relacionadas con el entretenimiento como jugar, leer noticias o ver videoclips¹⁶.

BENEFICIOS Y RIESGOS DE LAS TRIC

Como hemos comentado en líneas anteriores, Internet y las tecnologías interactivas han supuesto muchos beneficios, no sólo en el ámbito más operativo, sino, y en el caso de niños, niñas y adolescentes, a nivel de desarrollo.

De hecho, si les preguntamos a niños, niñas y adolescentes destacan que, entre las cosas positivas que puede ofrecer Internet para ellos y ellas, se encuentran, en mayor medida, que supone una herramienta para obtener información (en un 48.15% de los casos), seguido de aquellas y aquellos que valoran Internet como una herramienta de diversión (25.04% de los casos). En último lugar estarían aquellas y aquellos que lo valoran como una herramienta para

¹⁵ Íbid.

¹⁶ Livingstone, S., Mascheroni G., Staksrud E. (EU Kids Online) (2015). [Developing a framework for researching children's online risks and opportunities in Europe](#)

las relaciones sociales (18.32%) con la que comunicarse, principalmente con sus familiares y con sus amigos y amigas, en este orden, y para las y los que supone una herramienta para aprender cosas nuevas (8.50%)¹⁷.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior, Internet y los servicios vinculados, pueden conllevar determinados riesgos que, principalmente, tienen que ver con cómo niños, niñas y adolescentes utilizan Internet y las redes sociales, con lo que se encuentran durante su navegación y con las personas con las que se relacionan en este contexto.

En este sentido se producen cada año más de 2.000 victimizaciones¹⁸ que afectan a personas menores de edad, siendo los delitos sexuales los que se dan en mayor proporción sólo por debajo de las amenazas y coacciones.

Y son las niñas las que sufren un número mayor de victimizaciones en comparación con los niños (66% y el 34%, respectivamente), siendo las niñas de nuevo las que ostentan un mayor porcentaje en cuanto a los delitos sexuales, con una diferencia de hasta el 39% en comparación con los niños¹⁹.

En este sentido, el estudio EU Kids Online²⁰, identificaba diferentes riesgos derivados de las actividades de niños, niñas y adolescentes en el entorno online relativos al contenido (lo que les llega), el contacto (aquello en lo que participan, aunque sea de manera involuntaria) y la conducta (lo que hacen en el entorno online)²¹.

¹⁷ FAPMI-ECPAT España (2020). **Make-IT-Safe...** Op. Cit.

¹⁸ Gabinete de Coordinación y estudios. Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior (2018). **Estudio sobre la cibercriminalidad...** Op. Cit.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Para un mayor detalle respecto a este programa, ver:

<http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/Home.aspx> y <http://www.ehu.eus/es/web/eukidsonline/hasiera>

²¹ Livingstone, S., Mascheroni G., Staksrud E. (EU Kids Online) (2015). **Developing a framework...** Op. Cit.

Clasificación de los riesgos online ²²			
	CONTENIDO	CONTACTO	CONDUCTA
	Receptor de contenidos masivos	Participante en una actividad online (iniciada por un adulto)	Perpetrador o víctima en un intercambio entre iguales
Agresividad/ violencia	Contenido violento o agresivo.	Acoso.	Bullying / acoso entre iguales.
Sexual	Contenido pornográfico.	Grooming, abuso sexual (al conocer a extraños)	Acoso sexual / Sexting.
Valores	Contenidos racistas o que inciten al odio.	Persuasión ideológica.	Contenido generado por usuario potencialmente peligroso.
Comercial	Marketing encubierto.	Uso indebido de los datos personales.	Juego, violación de derechos de autor.

Al respecto, más adelante veremos los diferentes factores de vulnerabilidad y conductas de riesgo que favorecen las experiencias de victimización en el entorno online por parte de niñas, niños y adolescentes.

MODALIDADES DE VIOLENCIA EN EL USO DE LAS TRIC

A continuación, hacemos referencia a determinadas formas de violencia contra la infancia y la adolescencia que tienen lugar en el entorno online, circunscritas a los contenidos de la presente guía.

Ciberbullying

Olweus fue uno de los primeros autores en referirse al fenómeno del bullying o la violencia entre iguales que se da en el contexto escolar, definiéndola como "una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un/a alumno/a contra otro/a, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes" (Olweus, 1983)²³.

²² Livingstone, S., Mascheroni G., Staksrud E. (EU Kids Online) (2015). **Developing a framework...** Op. Cit.

²³ Olweus, D. (1983). **Low school achievement and aggressive behaviour in adolescent boys.** En D. Magnusson y V. Allen (Eds.), Human development. An interactional perspective (pp 353-365). New York: Academic Press.

Atendiendo a esta definición, el bullying consistiría en la intimidación o violencia entre iguales de forma repetida y mantenida en el tiempo con la intención de someter a otro igual por medio de diferentes agresiones que resultan en una victimización.

Características principales del bullying

- La conducta es agresiva/ violenta e intencional, es decir, existe la intención, por parte del victimario, de provocar un daño a la víctima que puede ser de diferentes tipos: físico, verbal, psicológico y ejercer control sobre la misma.
- La conducta es habitual, persiste en el tiempo y se efectúa de forma sistemática, lo que provoca que la víctima vaya perdiendo de forma progresiva su autoestima y consolida a la vez la relación de dominio-sumisión con respecto al victimario.
- Existe un desequilibrio de poder entre las personas que participan, ya sea que el victimario ostenta mayor poder físico o psicológico, así como en la capacidad de respuesta.

Atendiendo a lo anterior, un hecho violento aislado no puede considerarse como una situación de violencia entre iguales o acoso escolar, excepto si dicho hecho se realiza utilizando las TRIC.

Al respecto, podemos hablar de lo que conocemos como ciberbullying, fenómeno que, a pesar de que comparte ciertas características con el bullying, constituye un fenómeno diferente en sí mismo, ya que el uso de las TRIC implica que la conducta pueda realizarse de forma más sistemática y estable, lo que acaba provocando un mayor impacto en la víctima.

Características del ciberbullying²⁴

- La ubicuidad: la víctima no puede huir o esconderse puesto que el agresor/a puede acceder a la víctima en cualquier momento y en cualquier lugar.
- La amplitud de la audiencia: en el ciberbullying las conductas asociadas pueden alcanzar grandes audiencias, por ejemplo, al publicarse comentarios en redes sociales o páginas web.
- Invisibilidad del victimario al facilitar las TRIC el anonimato, lo que puede aumentar su sensación de poder sobre la víctima y disminuir la percepción de las consecuencias de sus actos.

Entre las conductas que las personas victimarias realizan en el ciberbullying, se pueden incluir las siguientes^{25 26 27}, teniendo en cuenta que las TRIC son absolutamente dinámicas y, en último término, dependerá de la creatividad de la persona victimaria:

²⁴ Garaigordobil, M. (2011). [Bullying y ciberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación](#). Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos XII edición Formación Continuada a distancia.

²⁵ Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid (2011). [Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso. La intervención en los centros educativos: Materiales para Equipos Directivos y acción tutorial](#). P. 16.

²⁶ Cierbullying.com. [¿Cómo se manifiesta el ciberbullying?](#)

²⁷ INTECO. [Guía de actuación contra el ciberacoso. Padres y educadores](#). Pp. 17-18.

- Remisión de correos electrónicos o mensajes ofensivos o amenazantes, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los se relaciona de manera habitual.
- Etiquetado de fotos o inclusión de comentarios vejatorios, propiciando que otros se animen a verter opiniones injuriosas u ofensivas.
- Publicación de fotografías o vídeos humillantes en una cuenta, red social o página web, o manipular materiales digitales: fotos, conversaciones grabadas, correos electrónicos, cambiarlos, trucarlos y modificarlos para ridiculizar y dañar a la víctima.
- Suplantación de la identidad (Phishing), dejando comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- Exclusión deliberada de la víctima de las redes sociales.
- Difusión entre terceros de rumores difamatorios sobre la víctima.
- Propagación de información confidencial del sujeto acosado virtualmente.
- Enviar programas basura: virus, suscripción a listas de pornografía, colapsar el buzón del acosado, etc.
- Grabar y colgar en internet vídeos de peleas y asaltos a personas a quienes se agrede y que después quedan expuestas a todos y todas.

En cuanto a la prevalencia del fenómeno, en el informe publicado por FAPMI-ECPAT España²⁸, el 5,88% de niños y niñas entre los 6 y los 17 años afirman haber sido objeto de violencia por parte de sus iguales en el entorno online, una prevalencia similar a la que encuentra Save the Children en su informe de 2016²⁹, donde el 6,9% de los niños y niñas se considera víctima de ciberacoso. Como en este estudio, entre las conductas abusivas de las que las personas encuestadas refieren haber sido objeto destacan, principalmente, los insultos y amenazas. En menor proporción destacan las burlas y peleas, y la difusión de fotografías por parte de terceros sin permiso (tanto fotos publicadas por el propio usuario o usuaria como tomadas por una tercera persona sin el consentimiento de la primera)³⁰.

Por otro lado, un 5.50% afirma haber insultado, amenazado, o haberse burlado de otra persona utilizando los medios digitales. Por sexo, son los niños los que ligeramente presentan mayores conductas abusivas hacia terceras personas en el entorno online en comparación con las niñas³¹.

Las consecuencias del fenómeno pueden ser devastadores para sus víctimas afectando a las esferas psicológica, emocional y conductual: tienen sentimientos de ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, sentimientos de ira y frustración, sentimientos de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones,

²⁸ FAPMI-ECPAT España (2020). *Make-IT-Safe. Memoria...* Op. Cit.

²⁹ Save the Children (2016). [Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia.](#)

³⁰ FAPMI-ECPAT España (2020). *Make-IT-Safe. Memoria...* Op. Cit.

³¹ *Ibid.*

trastornos del sueño y dificultades para concentrarse que afectan al rendimiento escolar. Del mismo modo, también existen consecuencias para los agresores que vienen a agravar algunos factores previos que los han llevado a actuar como tales: tienen mayor probabilidad de desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, problemas por su comportamiento agresivo, conducta delictiva, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar³².

Entre los factores de riesgo que se asocian al ciberbullying destacan³³, el aprendizaje social ya sea desde la familia, la escuela o la comunidad y que las TRIC (especialmente la televisión, Internet y los videojuegos con determinados contenidos) refuerzan. Por otro lado, también destacan, como en el bullying, factores como la baja empatía, la desvinculación moral, la baja autoestima y otra problemática relacionada con la salud mental (tanto en víctimas como en victimarios).

Sin embargo, y como más adelante señalaremos, existen también factores protectores frente al ciberbullying, destacando el aprendizaje y el uso seguro de Internet y las redes sociales, y los estilos familiares positivos, entre otros.

Exposición a contenidos inadecuados

Esta modalidad de violencia consiste en tener acceso intencionado o no a contenidos de naturaleza sexual, violenta u ofensiva para los que las personas menores de edad no están preparadas conforme a su edad y nivel de desarrollo³⁴. Se trata por lo tanto de una categoría transversal centrada en el acceso y consumo de contenidos.

La exposición temprana a la pornografía, contenidos violentos o en los que se degrada a personas y/o animales incide directamente en el desarrollo de niños/as y jóvenes debido a su vulnerabilidad en cuanto a la influencia que puede ejercer lo que presencian y experimentan. En este caso, el fácil acceso a materiales pornográficos o contenidos inadecuados desvinculados de un contexto emocional pueden fomentar, en los jóvenes, interpretaciones erróneas en cuanto a la sexualidad, las relaciones entre hombres y mujeres, el cuidado del cuerpo y el establecimiento de vínculos afectivos³⁵.

En nuestro estudio de 2020³⁶, las personas encuestadas destacan en la gran mayoría de los casos, el acceso a contenido relativo a maltrato animal (60.13%), seguido de violencia física

³² Garaigordobil, M. (2011). [Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión](#). International Journal of Psychology and Psychological Therapy. Noviembre 2011, vol. 2, P.p. 233-254.

³³ Martín Cortés, A. F., Hoyos de los Ríos, O. L., Sierra Pérez, A. (2019). [Factores de riesgo y factores protectores relacionados con el ciberbullying entre adolescentes: una revisión sistemática](#). Papeles del Psicólogo, 2019 Vol. 40 2 , P.p. 109-124.

³⁴ ECPAT Internacional (2005). [La violencia contra los niños en el ciberespacio](#).

³⁵ Chicos.net. [Programa internet segura: por una navegación e interacción responsable](#).

³⁶ FAPMI-ECPAT España (2020). [Make-IT-Safe. Memoria...](#) Op. Cit.

(15.23%) y contenidos xenófobos (8.72%). En el 2.82% de los casos, los niños y niñas afirman haber visionado imágenes con contenido sexual.

Por otro lado, en el estudio UIB “Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales”³⁷ se vincula la nueva pornografía con una sexualidad basada en estereotipos de género, desde la violencia masculina hasta la prostitución como espacio de experimentación. En el citado estudio se destaca que internet, mediante la pornografía, también genera nuevos demandantes, y además para prácticas de elevado riesgo o de un tipo que habitualmente no se tienen en las relaciones interpersonales normalizadas.

El estudio también revela que, al menos uno de cada cuatro varones se ha iniciado antes de los 13 y la edad más temprana se anticipa ya a los 8 años. Es relevante que la mayoría de adolescentes que se asoman a la pornografía no están satisfechos con lo que saben sobre sexo. Según este estudio casi un 80% de las y los jóvenes dicen no haber recibido una educación afectivo-sexual satisfactoria o no la han tenido en absoluto.

Esto significaría que la información recibida no ha resuelto sus dudas o expectativas y han tenido que resolverlas de otra manera.

Por sexo, son las niñas (56,01%) las que en mayor proporción afirman haber tenido acceso a contenidos que les hayan sentir incómodas, disgustadas o que, bajo su perspectiva, no deberían haber visto, y a medida que aumenta la edad, también aumenta el acceso a dichos contenidos, siendo más de la mitad de los niños y niñas entre los 12 y los 14 años los que en mayor proporción acceden a contenidos inadecuados, para luego decrecer en la etapa adolescente³⁸.

En el caso concreto de los contenidos sexuales, el 34,42% de las personas encuestadas afirman haber visionado algún tipo de imagen con contenido sexual³⁹.

Los niños son los que acceden en mayor proporción a este tipo de contenidos (51,33%) en comparación con las niñas; y, por edad, los niños y niñas entre los 12 y los 14 años, son los que mayoritariamente acceden a contenidos sexuales explícitos⁴⁰.

En la mayoría de los casos, el acceso a este tipo de imágenes se produce de forma fortuita a través de publicidad emergente. Por otro lado, un porcentaje significativo de niños, niñas y adolescentes acceden a este contenido a través de servicios de mensajería instantánea y especialmente a través de las redes sociales. En un 4.10% de los casos, las personas

³⁷ Lluís Ballester Brage, Carmen Orte Socias, Rosario Pozo Gordaliza (coords.) / (Universitat de les Illes Balears) (2019). [Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes.](#)

³⁸ FAPMI-ECPAT España (2020). [Make-IT-Safe. Memoria...](#) Op. Cit.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

encuestadas afirman haber accedido voluntariamente a este tipo de contenido principalmente por curiosidad⁴¹.

Finalmente, y en cuanto al grado de afectación, casi en igual proporción, las personas encuestadas afirman haberse sentido incómodas por el visionado de tales imágenes, así como aquellas que afirman que no supuso ningún tipo de impacto a nivel emocional. En menor proporción, se encuentran aquellas a las que les gustó tal visionado⁴².

Por sexo, son las niñas las que manifiestan en mayor medida sentirse incómodas ante el visionado de imágenes con contenido sexual explícito, en comparación con una gran mayoría de niños varones quienes afirman que les gustan este tipo de contenidos⁴³.

Por edad, la franja de los 12 a los 17 años, es la que presenta mayores porcentajes de aquellas personas que afirman que les gusta este tipo de contenidos, siendo la franja de edad de los 9 a los 11 años, la que presenta mayores porcentajes en cuanto a niños y niñas que se sienten disgustados/as frente a los mismos⁴⁴.

Online Grooming

En general, consiste en un proceso que suele ser gradual (aunque no siempre) en el que una persona establece una relación de confianza (a través de una serie de estrategias) con una persona menor de edad y que deriva en un contenido y/o contacto sexual.

Estas estrategias empleadas se encaminan, por un lado, a garantizar este posterior contacto sexual con la persona menor de edad, y, por otro, a que ésta no revele la situación abusiva.

Al ganarse la confianza de la persona menor de edad (a través de muestras de afecto, cariño, etc.), éste no se identifica como una víctima ya que no tiene conciencia de que se trate de una situación abusiva y, por lo tanto, no la reconoce como tal.

Por otro lado, aunque el agresor/a manifieste explícitamente sus intenciones, es muy probable que la persona menor de edad guarde silencio, principalmente por miedo a las represalias, por los sentimientos de culpabilidad y por vergüenza.

Es importante tener presente que este fenómeno no sólo se da entre una persona adulta y una persona menor de edad, sino que pueden estar implicados sólo menores de edad,

⁴¹ FAPMI-ECPAT España (2020). *Make-IT-Safe. Memoria...* Op. Cit.

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

generalmente adolescentes⁴⁵. Además, el agresor/a adulto suele ser más joven que el resto de los o las agresoras⁴⁶.

En el grooming se pueden diferenciar diferentes fases⁴⁷, aunque no tienen por qué darse todas ni en el orden que se describe a continuación:

- **Primera fase de exploración y selección de la víctima.**
Aquí las redes sociales brindan a los/ las abusadoras en potencia la oportunidad para una mejor búsqueda y selección de las víctimas.
- **Segunda fase de contacto con la persona menor de edad.**
Una vez seleccionada a la víctima el agresor/a iniciará el contacto con ella (adapta el lenguaje, mejora su identidad e incluso puede crear una nueva).
- **Tercera fase de amistad.**
Aquí abundan los regalos, las muestras de atención, afecto y cariño. La víctima se siente cómoda para confiarle cualquier secreto, cederle imágenes y vídeos personales, etc.
- **Cuarta fase de relación.**
Si lo anterior ha ido bien, se conformará una relación propiamente dicha, generalmente romántica y que ninguno de los amigos o amigas de la víctima tiene, por lo que éstos son afortunados/as y han de vivirla en secreto.

El objetivo es aislar emocional y físicamente a la víctima de las demás personas del entorno. Aquí la persona agresora solicita imágenes cada vez más comprometidas e incluso puede pedirle que ponga la cámara web para tener algún tipo de contacto sexual.

- **Quinta fase de exploración del riesgo.**
La persona agresora evalúa la posibilidad de que alguien del entorno de la persona menor de edad pueda conocer la situación. Si el riesgo es bajo, pasa a la siguiente fase.
- **Sexta fase, la sexual.**

⁴⁵ Villacampa Estiarte, C. (2017). [Predadores sexuales online y menores: grooming y sexting en adolescentes](#). Revista electrónica de Ciencias Criminológicas. Núm. 2 (2017).

⁴⁶ Villacampa Estiarte, C.; Gómez Adillón, M. J. [Nuevas tecnologías y victimización sexual de menores por online grooming](#) Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. RECPC 18-02 (2016).

⁴⁷ O'Connell, R. (2003). [A typology of child cyberexploitation and online grooming practices](#). Cyberspace Research Unit University of Central Lancashire.

La persona agresora pedirá un encuentro en persona con fines sexuales. En caso de resistencia al encuentro puede amenazar a la persona menor de edad con distribuir las imágenes o los secretos que la víctima haya compartido con él/ella.

Tipología de personas agresoras.

En cuanto a las personas agresoras, podemos encontrar tres tipologías⁴⁸:

- El/la que busca intimidad: son aquellos y aquellas que actúan creyendo que realmente están construyendo una relación con la persona menor de edad. En este caso, no suelen ocultar su identidad porque lo que busca es que la víctima se enamore de él/ella como realmente es.
- El adaptativo/a: que se adapta a las características, reacciones y comportamientos de la persona menor de edad. Suelen tener antecedentes por delitos sexuales contra personas menores de edad y guardan material pornográfico. Considera que la persona menor de edad está capacitada para mantener relaciones sexuales con una persona adulta. Los encuentros que propone no tienen como fin una relación sentimental, sino un contacto sexual.
- Hipersexualizado: tiene antecedentes por pornografía infantil, contacta con otros u otras delincuentes sexuales online y posee una amplia colección de imágenes de personas menores de edad. Adopta diferentes identidades y el contacto con la persona menor de edad es muy sexualizado. No suele existir una preparación ni un acercamiento progresivo, sino que la solicitud sexual es inmediata.

En cuanto a la prevalencia, aún existe escasa evidencia sobre el fenómeno, sin embargo, algunos estudios realizados en España, sitúan esta forma de victimización entre el 12,6% y el 7,0% (en cuanto a personas menores de edad que han recibido algún tipo de solicitud sexual o bien que han informado de algún tipo de interacción sexual con personas adultas)⁴⁹. Por otro lado, otros estudios, también en España, lo sitúan entre el 9,6% y el 25,6% de las personas menores de edad entre los 12 y 13 años y los 16 y 17 años, respectivamente⁵⁰.

Explotación Sexual Online de la Infancia y la Adolescencia

Una niña, un niño o un adolescente es víctima de explotación sexual⁵¹ cuando participa en actividades sexuales a cambio de algo (por ejemplo, ganancia o beneficio, o incluso la promesa de tales) recibida por una tercera persona, el agresor/a, o incluso la propia niña, niño o adolescente⁵². La diferencia principal entre la ESIA y el abuso sexual infantil (ASI) es que, en la explotación sexual, el abuso sexual de niños, niñas o adolescentes se da en el contexto de un intercambio, ya sea económico o en especie.

Al respecto, la explotación y el abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes cada vez tiene lugar con más frecuencia en o a través de Internet; es decir, Internet se convierte en un medio para explotar y abusar sexualmente de niños, niñas y adolescentes. Es lo que conocemos

⁴⁸ Davidson, J.; Caretti, V.; Bifulco, A.; Pham, T. H. (2012). [European Online Grooming Project - Final Report](#). P.p. 81-86.

⁴⁹ De Santisteban, P., y Gámez-Guadix (2017). [Prevalence and risk factors among minors for online sexual solicitations and interactions with adults](#). Journal of Sex Research, 1-12.

⁵⁰ Montiel, I., Carbonell, E., y Pereda, N. (2015). [Multiple online victimization of Spanish adolescents: Results from a community sample](#). Child Abuse & Neglect, 52, 123-134.

⁵¹ En adelante, ESIA.

⁵² ECPAT Int., ECPAT Luxemburg (2016). Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. [Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexuales](#). P. 28.

como explotación sexual online de la infancia y la adolescencia (ESIA online), y, como sucede en el entorno offline, también puede adoptar múltiples formas.

En este sentido, la ESIA online incluiría cualquier acto de naturaleza sexual que se da en o a través del entorno online, incluyendo cualquier uso de las TRIC tanto para producir o bien facilitar la ESIA. El resultado de lo anterior, es la producción de imágenes u otros materiales que objetivan el abuso y/o la ESIA contra niños, niñas y adolescentes incluyendo la producción, venta, posesión, distribución o difusión de los mismos⁵³.

Estas imágenes y/o materiales de abuso sexual infantil, comúnmente conocidas como “pornografía infantil”, incluyen actos de abuso sexual contra personas menores de edad o bien, la representación de los genitales o la zona anal de niños, niñas adolescentes⁵⁴.

Hoy en día, la mayor parte de los materiales de abuso/explotación sexual de niñas, niños y adolescentes se intercambia, se compra y vende en línea, provocando que la dimensión online de este crimen sea prácticamente omnipresente.

Dinámicas de la ESIA online

- Es frecuente que se engañe u obligue a los niños a practicar actos sexuales para la producción de pornografía.
- En ocasiones, es posible que las imágenes se tomen durante el proceso de explotación sexual sin el conocimiento de las personas menores de edad.
- Las imágenes son distribuidas, vendidas o comercializadas. Al margen de que el productor / distribuidor de las mismas obtenga un beneficio económico o no, transforman a la infancia y la adolescencia en algo que puede ser objeto de intercambio.
- Quienes consumen y/o poseen imágenes pornográficas de niños, niñas y adolescentes continúan explotándoles, ya que la demanda de este tipo de contenidos supone un incentivo para producir dicho material.
- Las personas que producen pornografía suelen utilizar sus productos para presionar, intimidar o sobornar a las personas menores de edad que usaron para realizar ese material⁵⁵.
- Una de las consecuencias de estos materiales es su función legitimadora e incitadora de demanda de prácticas de abuso y explotación sexual a niños, niñas y adolescentes. Por una parte, es responsable de la explotación sexual de personas menores de edad, a los que se utiliza para confeccionar todo tipo de material pornográfico, incluyendo la violación y la tortura. Por otra parte, repercute además sobre el conjunto de todos los niños y niñas al incrementar las posibilidades de que los consumidores materialicen sus fantasías, de manera que puedan terminar produciendo propio material pornográfico con otros menores⁵⁶.

Estos materiales despersonalizan a la infancia y adolescencia, reduciéndolas a la categoría de simples mercancías. Al mismo tiempo, pueden ser utilizados como un medio para manipular a otros niños, niñas y adolescentes haciéndoles creer que la participación en las prácticas sexuales representadas son situaciones normales e incluso divertidas⁵⁷.

⁵³ ECPAT Int., ECPAT Luxemburg (2016). Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Orientaciones terminológicas... Op. Cit.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ ECPAT International. [Formas de explotación sexual de niños y adolescentes.](#)

⁵⁶ Consecuencias de la pornografía infantil, publicado por la Asociación Contra la Pornografía Infantil (ACPI). Disponible online en: <http://www.asociacion-acpi.org>

⁵⁷ Save the Children (2009) [Evaluación del II Plan Nacional contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia \(2006-2009\).](#)

Internet alberga una gran cantidad de imágenes de Abuso Sexual Infantil y, como comentábamos, se utiliza cada vez más como un vehículo para la ESIA⁵⁸. Ya no es necesario acudir a un estudio fotográfico para la producción de fotos ni su revelado, ni tampoco son necesarios conocimientos técnicos sobre fotografía. Del mismo modo, también ha habido una mejora sustancial en la calidad de las reproducciones y la edición de fotos y el acceso a Internet ha hecho que la distribución sea muy simple y rápida.

En el estudio llevado a cabo en 2016 por Interpol y ECPAT Int.⁵⁹ se analizan las principales características relativas a las víctimas menores de edad y a las personas victimarias en cuanto a la ESIA online.

En cuanto a la edad, se encontró una correlación significativa entre la edad de las víctimas y la gravedad del abuso; cuanto más pequeña es la víctima más probable es que se cometa sobre ella un abuso sexual grave y las niñas y niños más pequeños (de meses de edad) también eran propensos a ser sometidos a abusos con un tema parafilico adicional, por ejemplo, incluir animales, etc. A menudo se cree que las víctimas son niñas y niños mayores (generalmente se asocia al uso de las TRIC por parte de los y las jóvenes y a determinadas conductas de riesgo que ellos mismos hacen), pero lo cierto es que más del 60% de las imágenes analizadas correspondían a niños y niñas en edad pre púber y a bebés.

En cuanto al sexo de las víctimas, el 64.8% fueron niñas y el 31.1% eran niños y el 4.1% mostraban a ambos. A menudo se considera que la violencia sexual afecta de forma predominante a las niñas y es cierto que tiene un importante sesgo de género; pero también debe tenerse en cuenta el alto porcentaje de las víctimas que son niños.

Por otro lado, en bastantes ocasiones la percepción es que las víctimas y las personas agresoras proceden de etnias minoritarias y en este caso el 76.6% eran niños y niñas de origen caucásico, el 10.1% de origen hispano-latino, el 9.9% niños y niñas de origen asiático y el 2.1% representa a víctimas de origen afroamericano, el 1.3% eran niños y niñas de múltiples etnias.

En cuanto a las personas agresoras, el 92,7% de los que pudieron ser identificados (menos de la mitad), eran hombres. En el caso en que las imágenes mostraban a hombres y mujeres, generalmente eran las mujeres quienes participaban de forma activa del abuso, mientras que los hombres se encargaban de registrar el material. Cuando la mujer solo era la que realizaba el abuso, se comprobó que correspondían al 2% de la muestra analizada y parecían más jóvenes que en el caso de los hombres. Lo anterior apoya la teoría de que la mayoría de productores de imágenes de ASI son hombres y deja la puerta abierta para el análisis del papel de las mujeres en estos casos.

⁵⁸ Internet Watch Foundation (2017). [Annual Report](#).

⁵⁹ ECPAT Internacional, INTERPOL (2016). [Towards a global indicator on unidentified victims in child sexual exploitation material. Technical report](#).

Respecto a la etnia de las personas agresoras, cuando ésta pudo ser identificada, la gran mayoría, el 78.8% eran de origen caucásico, el 12.2% de origen hispano-latino, el 4.2% de origen afroamericano y el 3.2% de origen asiático. Lo anterior parece desvelar que la mayoría de las personas agresoras muestran tener preferencia por víctimas de la misma etnia. Sin embargo, debe tener en cuenta que lo anterior puede ser el resultado de la proximidad y la oportunidad de acceso a los/as niños/as cuando el/la agresor/a es parte del círculo de confianza o comunidad de las víctimas e incluso aquellos/as que viajan con fines de explotación sexual dentro del propio país o región.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ESIA online comprendería:

- La ESIA que tienen lugar cuando el propio niño, niña o adolescente está en línea.
- La identificación y/o las proposiciones a niños, niñas y adolescentes para su participación en actos sexuales online.
- La distribución, difusión, importación, exportación, oferta, venta, posesión o consulta de material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes online.

FACTORES Y CONDUCTAS DE RIESGO

Los riesgos a los que se exponen niñas, niños y adolescentes con el uso de las tecnologías interactivas, en especial Internet, no son diferentes de los que se encuentran en un entorno real u offline y, como se verá más adelante, la propensión al riesgo variará en relación a los diversos factores y conductas de riesgo a nivel personal como en sus interacciones con otras personas a través de las TRIC.

Factores de riesgo

Un factor de riesgo es cualquier rasgo o característica (incluyendo: 1) **aspectos personales** como pueden ser: la historia personal, modos de resolver situaciones de conflicto, utilización de determinados mecanismos de defensa frente a situaciones desestabilizadoras; 2) **aspectos situacionales**, como la existencia o inexistencia de redes de apoyo⁶⁰ y/o 3) **aspectos precipitantes**, como puede ser la percepción subjetiva del impacto de las experiencias vividas, capacidad de afrontamiento, el grado y flexibilidad cognitivas para la resolución de problemas, entre otros⁶¹) de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir situaciones de violencia o daño⁶².

⁶⁰ Chicos.net (2009). Programa por un uso seguro... Op. Cit.

⁶¹ Gómez de Giraudo, M^a. T. (2000). [Adolescencia y prevención: conducta de riesgo y resiliencia. I Jornadas de Formación: Niñez y Adolescencia en Situación de Riesgo.](#)

⁶² Organización Mundial de la Salud. Disponible en: . http://www.who.int/topics/risk_factors/es/

La interacción de todos estos aspectos va a determinar la peculiar manera en que cada adolescente resolverá qué grado de riesgos asumirá en sus respuestas adaptativas.

En el ámbito de las TRIC y siguiendo las conclusiones del informe EU Kids Online⁶³ de 2009 es posible destacar tres niveles en cuanto a la influencia de estos factores de riesgo en el uso de las TRIC; por un lado, factores demográficos como la edad, el género, el estatus socioeconómico, etc. y factores psicológicos, como problemas emocionales, la tendencia a correr riesgos, etc.; factores sociales, especialmente las experiencias en el medio virtual y real de niñas, niños y adolescentes (especialmente con sus iguales, sus familias y otras personas adultas de referencia); y el contexto socio-cultural, como resultado de la combinación de los factores económicos, sociales y culturales que contribuyen a conformar la experiencia online.

Principales factores de riesgo⁶⁴

- La intensificación de la circulación de la imágenes y materiales de abuso sexual infantil en Internet.
- La ausencia de limitaciones para acceder a páginas web de contenido inadecuado por parte de cualquier persona usuaria, sin las debidas advertencias de que se trata de contenidos para personas adultas o la imposibilidad de acceso en caso que no se acredite la mayoría de edad.
- La ausencia de regulación debido a las dificultades derivadas del carácter global del ciberespacio.
- La naturalización de la violencia y la sobredimensión de la importancia de la imagen por parte de la sociedad.
- El desconocimiento tecnológico, así como de los riesgos asociados a un uso poco adecuado de las TRIC por parte de las personas adultas o su ausencia como referentes de niños, niñas y adolescentes en su relación con las TRIC.
- Las características del ciberespacio, entre otras: ausencia de interacciones cara a cara, el anonimato y el favorecimiento de conductas agresivas o dañinas, la posibilidad de contactar con desconocidos, el acceso global, la falta de información y dificultades para establecer las configuraciones de privacidad y seguridad adecuadas en las aplicaciones que utilizan niños, niñas y adolescentes.

Conductas de riesgo

Una conducta de riesgo consiste en aquellos comportamientos concretos que lleva a cabo un individuo pudiendo afectar a su propio bienestar o el de otras personas sin tener en cuenta los peligros o los impactos negativos en el mismo.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que algunas conductas de riesgo por parte de personas menores de edad pueden cumplir un papel positivo desde una perspectiva evolutiva en cuanto a su contribución a lograr la autonomía respecto a los padres, madres, tutores, tutoras, cuidadores y cuidadoras en los siguientes términos:

- Permiten cuestionar normas y valores vigentes.
- Fomentan el aprendizaje de estrategias de afrontamiento en potenciales situaciones de ansiedad y frustración.
- Permiten la anticipación de experiencias de fracaso.

⁶³ Hasebrink, U., Livingstone, S., Haddon, L., & Olafsson, K. (2009) [Comparing children's online opportunities and risks across Europe: Cross-national comparisons for EU Kids Online.](#)

⁶⁴ Chicos.net (2009). Programa por un uso seguro... Op. Cit.

- Logran la estructuración del yo.
- Afirman y consolidan el proceso de maduración.

Pero resulta necesario discriminar cuándo una conducta puede situar a una persona menor de edad en una situación de riesgo para su salud o su vida o cuándo sus comportamientos afectan la integridad de las demás personas.

En lo que se refiere al uso de las TRIC, conductas de riesgo serán las prácticas individuales o grupales de niños, niñas y adolescentes para el intercambio de información y conocimiento, o el establecimiento de relaciones interpersonales mediante la utilización de tecnologías, que los sitúan en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia y daño mediados a través de las TIC⁶⁵.

Con respecto al tipo de conductas de riesgo que manifiestan los niños/as y adolescentes en relación al uso de las TRIC, ofrecemos a continuación una revisión de las principales conclusiones de diversas investigaciones al respecto⁶⁶:

- Búsqueda de representarse como personas adultas. Si bien la publicación de fotografías personales se puede considerar per se una conducta de riesgo⁶⁷, cabe destacar la proliferación del envío de imágenes con contenido sexual que, en muchas ocasiones, imitan modelos publicitarios, del cine, etc.⁶⁸. En mayor medida estas exposiciones se observan en mujeres⁶⁹.
- Falta de protección de la intimidad y la privacidad⁷⁰ que conlleva la no utilización de filtros de seguridad y/o el uso inadecuado de los mismos⁷¹. También relacionado con este punto estaría la divulgación de información personal⁷². Con la expansión de las redes sociales y otras páginas personales se observa un interés exacerbado por parte de los y las adolescentes de describir mediante diversos formatos aspectos de su vida cotidiana o privada.
- La interacción con personas desconocidas, especialmente adultas.
- Aceptación de correos electrónicos e invitaciones de amistad por parte de personas desconocidas que son aceptados con el objetivo de incrementar el número de amigos y amigas en sus redes sociales⁷³.

⁶⁵ Chicos.net (2009). **Programa por un uso seguro...** Op. Cit.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Elena Sosnowski. CECODAP, UNICEF (2006). [Internet: ventajas y riesgos.](#)

⁶⁸ ECPAT Internacional (2005). **La violencia contra los niños en el...** Op. Cit.

⁶⁹ OFCOM (2008) [Social Networking. A quantitative and qualitative research report into attitudes, behaviours and use.](#)

⁷⁰ ECPAT Internacional (2005). **La violencia contra los niños en el...** Op. Cit.

⁷¹ Casi la mitad de los usuarios de redes sociales analizados (43%) tienen su perfil de usuario sin restricciones de privacidad y disponible para que pueda ser visitado por cualquier otro usuario. OFCOM (2008) **Social Networking...** Op. Cit.

⁷² Elena Sosnowski. CECODAP, UNICEF (2006). **Internet: ventajas y riesgos.** Op. Cit.

⁷³ *Ibid.*

- Acceso deliberado a sitios con contenido pornográfico tradicionalmente definido como contenido "para adultos" sobre todo cuando las personas menores de edad se encuentran solas en su casa o habitación⁷⁴.
- Mantener conductas ofensivas u hostigadoras contra otras personas a través de las TRIC.

El fenómeno del sexting

Una de las conductas que puede considerarse de riesgo si se hace sin el adecuado conocimiento de las consecuencias presentes y futuras de la misma, consiste en el sexting. De hecho, este fenómeno ha sido objeto en los últimos años de diferentes estudios, motivado por una creciente preocupación, tanto a nivel mediático como social en cuanto a las repercusiones que puede generar a varios niveles, especialmente entre la población infantil y juvenil.

El sexting, formado por la combinación de las palabras sex y texting, consiste en la producción, el intercambio, difusión o publicación de contenidos, ya sean textos, fotografías o vídeos de tipo sexual (implícito o explícito), producidos por la persona remitente, utilizando para ello medios tecnológicos^{75 76}, especialmente a través de aplicaciones de teléfono inteligentes, como los servicios de mensajería instantánea, las cuales son percibidas como una forma de comunicación más íntima⁷⁷.

Respecto a la prevalencia, las diferentes investigaciones la sitúan en porcentajes muy dispares; por ejemplo, algunos estudios la sitúan en torno al 22,6% de los y las adolescentes que llevan a cabo comportamientos de este tipo⁷⁸. Por su parte, la investigación en España revela una prevalencia de hasta el 4% en referencia al envío de este tipo de imágenes por parte de jóvenes entre los 10 y los 16 años⁷⁹. Sin embargo, investigaciones recientes la sitúan en torno al 13,5% de los y las jóvenes españoles que practican sexting⁸⁰.

Las diferencias en los datos en las diferentes investigaciones dependen en parte de la conceptualización del fenómeno. Al respecto, se identifican diferentes categorías del fenómeno. Por un lado, hablaríamos de sexting primario que consistiría en que la persona envía material con contenido sexual propio a otras personas; el sexting secundario, que se referiría al reenvío de materiales con contenido sexual a otras personas donde la persona remitente no aparece en estos contenidos⁸¹; y cabría añadir además una tercera categoría, "el sexting por venganza", que consistiría en la difusión de contenidos sexualmente explícitos que muestran a una ex pareja, sin su consentimiento⁸². Por otro lado, otra categoría incluiría lo que algunos autores y autoras denominan "sexting no deseado, pero consensuado", donde un compañero o compañera presiona al otro miembro de la pareja para el envío de materiales con contenido sexualmente explícito⁸³.

⁷⁴Grillo Rivera, M.; Durán Alemán, J. y Esquivel Gutiérrez, W. / Fundación Paniamor. (2009). [Expresiones de violencia interpersonal y social en el ciberespacio desde la vivencia adolescente: estado del arte de la investigación.](#)

⁷⁵ Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO y PantallasAmigas (2011). [Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo.](#)

⁷⁶ Solís de Ovando, R. (2014). *Diccionario de política e intervención social sobre infancia y adolescencia*. Madrid. Thomson Reuters Aranzadi. Pp. 152-153.

⁷⁷ Sesar, K., Dodaj, A. *Motivational Determinants of Sexting: Towards a Model Integrating the Research*. Psihologijske teme, Vol. 28 No. 3, 2019.

⁷⁸ Por ejemplo, Joris Van Ouytsel, Ellen Van Gool, Michel Walrave, Koen Ponnet & Emilie Peeters (2017). [Sexting: adolescents' perceptions of the applications used for, motives for, and consequences of sexting](#), Journal of Youth Studies, 20:4, 446-470.

⁷⁹ INTECO (2011). [Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo](#). P. 5.

⁸⁰ Manuel Gámez-Guadix, Patricia de Santisteban, Santiago Resett (2017). [Sexting among Spanish adolescents: Prevalence and personality profiles](#), Psicothema 2017, Vol. 29, No. 1, 29-34.

⁸¹ Clay Calvert, [Sex, Cell Phones, Privacy, and the First Amendment: When Children Become Child Pornographers and the Lolita Effect Undermines the Law](#), 18 CommLaw Conspectus 1 (2009).

⁸² Clay Calvert, [Revenge Porn and Freedom of Expression: Legislative Pushback to an Online Weapon of Emotional and Reputational Destruction](#), 24 Fordham Intell. Prop. Media & Ent. L.J. 673 (2015).

⁸³ Drouin, M., Vogel, K. N., Surbey, A. Stills, J. R. [Let's talk about sexting, baby: Computer-mediated sexual behaviors among young adults](#). Computers in Human Behavior. Volume 29, Issue 5, September 2013, P.p- A25-A30.

Al respecto, algunos estudios⁸⁴ ponen de manifiesto que las niñas pueden sentirse en mayor medida presionadas a participar de estas conductas, principalmente por miedo a perder a sus parejas sentimentales.

Por otro lado, la investigación reciente también diferencia entre sexting activo y pasivo. El primero comprendería la creación, publicación, y el envío activo de contenidos sexuales, mientras que el segundo consistiría en la recepción de tales contenidos de forma pasiva⁸⁵.

Otras tipologías también incluyen el factor “daño ocasionado”; en este caso hablaríamos de sexting problemático y en él estarían involucrados elementos de abuso y/o violencia, incluyendo a personas adultas en el intercambio de materiales con contenido sexual por parte de personas menores de edad, o incluso conductas violentas entre personas menores de edad (abuso sexual, extorsión, amenazas, etc.)⁸⁶.

Con respecto al impacto que produce el sexting, estudios recientes revelan que en sí misma, esta conducta no parece generar un impacto negativo en las personas involucradas, especialmente a corto plazo, relacionándose con comportamientos asociados a la curiosidad sobre las experiencias sexuales y con la necesidad de popularidad y de aceptación en el grupo de iguales⁸⁷. Sin embargo, el principal riesgo asociado con este tipo de conductas se da cuando las personas menores de edad son presionadas para hacerlo; en este caso, la afectación emocional es mayor, así como el sentimiento de culpa⁸⁸.

En el estudio llevado a cabo por FAPMI-ECPAT España⁸⁹, los resultados analizados ponen de manifiesto una prevalencia inferior a la que indican los estudios sobre el fenómeno⁹⁰, del 3,1%, si bien, es necesario tener en cuenta que en dichos estudios las muestras corresponden a niños y niñas de mayor edad. Al respecto hemos comprobado que la edad en la que las personas menores de edad se inician en esta práctica es a los 9 años y se observa un incremento de estas conductas a medida que se avanza en la etapa adolescente. Lo anterior apunta a la necesidad de incluir este tema en los programas de prevención que se implementan, a edades más tempranas e incrementar esfuerzos en la etapa adolescente, por cuanto en esta etapa se consolidan los compartimientos relativos a la identidad, de género y sexual, así como el desarrollo afectivo-emocional donde las tecnologías interactivas juegan un papel importante en esta construcción⁹¹.

Por otro lado, aunque el porcentaje es ligeramente superior en el caso de las niñas, podemos afirmar que prácticamente no existen diferencias estadísticamente significativas con respecto al sexo, a excepción de aquellos definidos como “otros” en nuestro estudio, en los que el porcentaje de realización de estas conductas es mucho mayor. En este sentido, podemos concluir que el sexo no es una variable a tener en cuenta, excepto en el caso de aquellas personas menores de edad que no se identifican con ninguno de los géneros tradicionalmente propuestos.

En cuanto a la motivación de niños y niñas para la producción y envío de imágenes propias con contenido sexual, encontramos que en su mayoría responde a criterios de aceptación social, donde las imágenes y contenidos son mayoritariamente de carácter erótico y se publican a través de las redes sociales. En este caso, la necesidad de ser popular ha demostrado ser un factor que podría aumentar la probabilidad de verse involucrado en conductas de este

⁸⁴ Sesar, K., Dodaj, A. **Motivational Determinants of...** Op. Cit.

⁸⁵ Temple, J. R., Choi, H. **Longitudinal Association Between Teen Sexting and Sexual Behavior**. Pediatrics November 2014, 134 (5) e1287-e1292.

⁸⁶ Mitchell, J. K., Finkelhor, D., Jones, L. M., Wolak, J. **Prevalence and Characteristics of Youth Sexting: A National Study**. Pediatrics January 2012, 129 (1) 13-20.

⁸⁷ Del Rey, R., Ojeda, M., Casas, Mora-Merchán, J. A., Elipe, P. **Sexting Among Adolescents: The Emotional Impact and Influence of the Need for Popularity**. Front. Psychol., 21 August 2019.

⁸⁸ Englander, E. (2012). **Low risk associated with most teenage sexting: A study of 617 18- year-olds**. Massachusetts Aggression Reduction Center.

⁸⁹ FAPMI-ECPAT España (2020). **Experiencias de intercambio de imágenes de abuso sexual infantil online por parte de personas menores de edad**.

⁹⁰ Kosenko, K., Luurs, G., Binder, A. R.. **Sexting and Sexual Behavior, 2011–2015: A Critical Review and Meta-Analysis of a Growing Literature**. Journal of Computer-Mediated Communication, Volume 22, Issue 3, 1 May 2017, P.p. 141–160.

⁹¹ Rice, E., Craddock, J., Hemler, M., Rusow, J., Plant, A., Montoya, J., Kordic, T. (2019). **Associations Between Sexting Behaviors and Sexual Behaviors Among Mobile Phone-Owning Teens in Los Angeles**. Child Development., 1–8.

tipo⁹². Por otro lado, es importante destacar que, llegados a la etapa adolescente, las motivaciones se diversifican, donde en la mayoría de casos, las imágenes que se comparten se producen en el contexto de una relación de pareja y corresponden a escenas eróticas.

Al respecto un porcentaje importante de personas menores de edad comparten fotos o materiales obligadas por el destinatario y en este caso, son las niñas entre los 15 y los 16 años, quienes lo hacen motivadas por lo anterior.

En cuanto al impacto emocional que supone la producción y envío de imágenes con contenido sexual y las consecuencias percibidas por las personas remitentes, en nuestro estudio ninguna de las personas encuestadas que han emitido alguna conducta de este tipo, manifiestan que haya tenido consecuencias negativas; no obstante, cuando preguntamos por el impacto a nivel emocional que ha supuesto lo anterior, en más de la mitad de los casos, ha supuesto un impacto negativo.

Al respecto, parece coherente la hipótesis de algunos autores y autoras conforme el sexting en sí mismo puede constituir una forma de expresión de la sexualidad que en la era de Internet se realiza también a través del entorno online, con lo que los riesgos asociados a este comportamiento no radican en el comportamiento en sí⁹³, sino en la posibilidad que ofrece Internet para una amplia y rápida difusión de éstos, perdiendo así el control por parte de la persona remitente y pudiendo llegar a un público que no es la persona destinataria deseada⁹⁴.

De acuerdo con lo anterior, para el abordaje del fenómeno del sexting es necesario tener en cuenta las dos dimensiones en las que éste convive. Por un lado, la dimensión social en los entornos virtuales donde niños, niñas y adolescentes se desenvuelven y se desarrollan y, por otro, los riesgos asociados a esta conducta. Por tanto, los programas implementados, deben focalizarse especialmente en la comprensión de la conducta y los riesgos asociada a la misma teniendo presentes las características intrínsecas del entorno online. Del mismo modo, debe fomentarse la educación afectivo-sexual también en el entorno online incorporando elementos relativos a la autoestima y el auto concepto sanos fomentando la vinculación de estos aspectos con el uso de Internet, especialmente sobre el tipo de información que se comparte y/o se distribuye, incidiendo en la reflexión crítica sobre las diferencias entre el entorno online y offline en cuanto a la información que se comparte, así como la imagen que se acaba proyectando de uno o una misma.

⁹² Kimberly J. Mitchell, K. J., Jones, L. M., Finkelhor, D. [Prevalence and Characteristics of Youth Sexting: A National Study](#). PEDIATRICS · December 2011.

⁹³ Del Rey, R., Ojeda, M., Casas, Mora-Merchán, J. A., Elípe, P. [Sexting Among Adolescents: The Emotional Impact and Influence of the Need for Popularity](#). Front. Psychol., 21 August 2019.

⁹⁴ Livingstone, S., and Görzig, A. (2014). [When adolescents receive sexual messages on the internet: \(Explaining\) experiences of risk and harm](#). Comput. Hum. Behav. 33, P.p. 8–15.

Segunda parte
PROPUESTA
METODOLÓGICA

01

MAPA DE LA PROPUESTA

Las dinámicas que componen la propuesta metodológica incluyen la siguiente información:

- Descripción de los objetivos
- Tiempo aproximado de realización
- Descripción del desarrollo de la actividad
- Material necesario para el desarrollo de la actividad

(*) En algunos casos se explicitan indicaciones concretas para la facilitación de la implementación de la actividad.

De forma previa a la actividad, se recomienda la realización de un **análisis sociométrico del aula**, que nos permitirá conocer el clima de la misma para poder prevenir e intervenir ante posibles situaciones problemáticas que puedan darse.

Para lo anterior, se propone la administración de un cuestionario de nominaciones a la clase que las personas participantes deberán rellenar de manera individual y anónima. En dicho cuestionario se les pide que escriban el nombre de aquellos y aquellas compañeras con quienes prefieren realizar actividades de clase, jugar, etc. Además, se administrará una escala de calificación en la que aparecerán escritos los nombres de todo el alumnado y deberán marcar de cada compañero/a (también de forma individual y anónima) si se trata de una persona que molesta a las demás personas, si empieza peleas, si se enfurece fácilmente, pega, empuja, etc. ([véase Material 1](#)).

Con todo ello pretendemos evaluar el grado de interacción y cohesión entre el alumnado, las distintas relaciones, lazos de influencia y preferencias.

A continuación se presenta el mapa de las dinámicas que se verán en detalle a continuación, por grupos de edad:

Niñas y niños de 6 a 12 años		
D.1. Presentación	1.1. ¿Quiénes somos? 1.2. Presentación de los contenidos de las sesiones. 1.3. Conociéndonos 1.4. ¿Compartiendo? Información personal I 1.5. ¿Compartiendo? Información personal II	Sesión 1
D.2. Los derechos de la infancia y la adolescencia	2.1. ¿Qué son los derechos de la infancia y la adolescencia? 2.2. Repaso histórico. 2.3. Derechos y TRIC.	Sesión 2
D.3. Las tecnologías de la información, la relación y la comunicación	3.1. ¿Qué y cuáles son? 3.2. Pros y contras de las TRIC	Sesión 3
D. 4. Riesgos y conductas protectoras asociadas a las TRIC I	4.1. A través de Internet 4.2. A través de los videojuegos 4.3. A través de las redes sociales	Sesión 4
D.5. Riesgos y conductas protectoras asociadas a las TRIC II	5.1. Trabajando la corresponsabilidad 5.2. ¿Qué son las habilidades sociales y cuál es mi estilo comunicativo?	Sesión 5
D.6. Riesgos y conductas protectoras asociadas a las TRIC III	6.1. Practicando ser asertivos/as 6.2. Aprendiendo a ver lo positivo	Sesión 6
D.7. Violencia y TRIC	7.1. Cyberbullying 7.2. Online grooming	Sesión 7
D.8. ¿Qué hemos aprendido?	8.1. Decálogo para navegar de forma segura y responsable 8.2. Mapa de espacios y personas protectoras	Sesión 8
Niños, niñas y adolescentes de 13 a 17 años		
D.1. Presentación	1.1. ¿Quiénes somos? 1.2. Presentación de los contenidos de las sesiones. 1.3. Conociéndonos 1.4. ¿Compartiendo? Información personal I	Sesión 1

	1.5. ¿Compartiendo? Información personal II	
D.2. Los derechos de la infancia y la adolescencia	2.1. ¿Qué son los derechos de la infancia y la adolescencia? 2.2. Repaso histórico. 2.3. Derechos y TRIC.	Sesión 2
D.3. Las tecnologías de la información, la relación y la comunicación	3.1. ¿Qué y cuáles son? 3.2. Pros y contras de las TRIC	Sesión 3
D. 4. Riesgos y conductas protectoras asociadas a las TRIC I	4.1. A través de Internet 4.2. A través de los videojuegos 4.3. A través de las redes sociales 4.4. Casos prácticos	Sesión 4
D.5. Riesgos y conductas protectoras asociadas a las TRIC II	5.1.Trabajando la corresponsabilidad 5.2. ¿Qué son las habilidades sociales y cuál es mi estilo comunicativo?	Sesión 5
D.6. Riesgos y conductas protectoras asociadas a las TRIC III	6.1. Practicando ser asertivos/as 6.2. Aprendiendo a ver lo positivo	Sesión 6
D.7. Violencia y TRIC	7.1. Ciberbullying 7.2. Online grooming 7.3. Sexting	Sesión 7
D.8. ¿Qué hemos aprendido?	8.1. Decálogo para navegar de forma segura y responsable 8.2. Mapa de espacios y personas protectoras	Sesión 8

02

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

D.1. PRESENTACIÓN

1.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

- **Objetivos:**
 - Favorecer el conocimiento de las personas que participan.
 - Favorecer un clima de confianza entre las personas participantes.
 - Favorecer un vínculo con la persona dinamizadora.

- **Tiempo aproximado:**
10 minutos

- **Desarrollo:**
Se trata de una dinámica en la que se invita a las personas participantes a presentarse y a compartir sus expectativas con respecto al desarrollo y el objetivo del programa.

La persona dinamizadora se presenta en primer lugar e invita a las personas participantes a que se presenten también, instando a que expliquen cuál es la idea que tienen de lo que se va a trabajar durante las diferentes sesiones y lo que esperan conseguir al final de las mismas.

En una pizarra se apuntan las principales ideas que han compartido las personas participantes.

- **Materiales:**

- Pizarra

1.2. PRESENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS SESIONES

- **Objetivos:**

- Informar sobre el objetivo de las sesiones.
- Introducir los contenidos que se trabajarán durante las sesiones.
- Promover una primera reflexión sobre el uso seguro de las TRIC.

- **Tiempo aproximado:**

10 minutos

- **Desarrollo:**

Se trata de una dinámica en la que se informará sobre los contenidos que se van a trabajar y los objetivos que persigue el programa.

La persona facilitadora presenta una diapositiva con diferentes deportes de riesgo y pregunta a las personas participantes qué tienen en común los deportes ilustrados, por qué creen que las personas los practican y de qué manera creen que se puede disfrutar al máximo de estas actividades.

Es importante que la persona dinamizadora promueva la reflexión en cuanto a la característica común del riesgo que tienen los deportes que se ilustran y la necesidad de practicarlos de manera segura para poder disfrutar de ellos.

A partir de esta reflexión, la persona dinamizadora vincula lo anterior con el uso de las TRIC.

A continuación, la persona facilitadora explica en qué consistirá la sesión (número de sesiones y el contenido de las mismas) haciendo hincapié en la necesidad del empoderamiento de niñas y niños para la prevención de determinados riesgos asociados a un uso poco adecuado o responsable de las TRIC, con un objetivo principal: sacar el máximo provecho de las TRIC desde la premisa de un uso seguro de las mismas.

“La idea de estas sesiones es que podamos hablar de lo que son las tecnologías de la relación, la información y la comunicación, los usos que podemos hacer de éstas (tanto por nuestra parte como por parte de las demás personas) y de qué manera las podemos utilizar para sacarles el máximo provecho.

Y también nos centraremos principalmente en la vulneración que se puede dar a través de las TRIC de los derechos de la infancia y la adolescencia”.

Es importante asegurarse de que las personas participantes entienden el concepto de **“vulneración” de los derechos de la infancia y la adolescencia**. En este caso, se puede preguntar en plenario qué entienden las personas participantes por “vulneración” seguido de una explicación por parte de la persona dinamizadora.

- **Materiales:**

- Ordenador
- Proyector/ cañón
- Presentación .ppt **“Deportes de riesgo”**.

1.3. CONOCIÉNDONOS

- **Objetivos:**

- Promover el autonocimiento y el conocimiento de las demás personas.
- Fomentar la autoestima y el autoconcepto sanos.
- Fomentar el conocimiento de la vinculación de estos aspectos con el uso de Internet, especialmente sobre el tipo de información que se comparte y/o distribuye y de qué manera se hace en el entorno online.

- **Tiempo aproximado:**

15- 20 minutos

- **Desarrollo:**

Se proporciona a cada participante un folio donde deben apuntar en el centro su nombre y dibujar algo que les represente. En cada esquina del folio deben apuntar algo positivo relativo a su aspecto físico, algo positivo relativo a su forma de ser, algo que se les dé bien hacer, un deseo, cuya consecución dependa de ellos/as.

Una vez elaborada la ficha se comenta en plenario.

- **Materiales:**
 - Folios en blanco "Conociéndonos" (véase Material 2)
 - Bolígrafos.

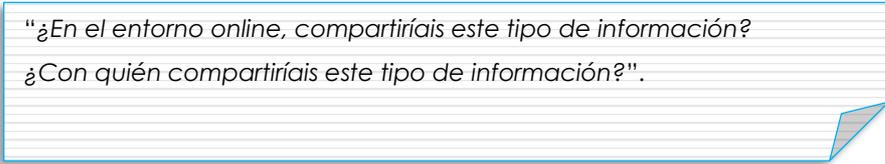
1.4. ¿COMPARTIENDO? INFORMACIÓN PERSONAL I

- **Objetivos:**
 - Fomentar la reflexión crítica sobre el tipo de información que se comparte en el entorno online.
 - Fomentar la reflexión crítica sobre las diferencias entre el entorno online y el offline en cuanto a la información que compartimos, así como la imagen que proyectamos.
- **Tiempo aproximado:**

15- 20 minutos
- **Desarrollo:**

A partir de las fichas que se han elaborado en la dinámica anterior se solicita a los y las participantes que elaboren, por el otro lado del folio una carta de presentación de sí mismos.

A partir de lo anterior, la persona dinamizadora plantea la cuestión de la privacidad de la información personal a través del entorno online y de qué manera se comparte determinado tipo de información a diferencia de la información que se compartiría en el entorno offline. Se plantean diferentes preguntas relativas a qué tipo y con quién se compartiría la información personal que han trabajado y se discuten en plenario.



*"¿En el entorno online, compartiríais este tipo de información?
¿Con quién compartiríais este tipo de información?"*

Una vez comentado lo anterior, la persona dinamizadora explica algunos conceptos clave que tienen que ver con la información personal y su vinculación con la reputación digital. En este punto es importante incidir en la "huella digital" que deja la información que se comparte en la Red pudiendo ilustrarse con algún ejemplo real.

"¿Alguien me sabría decir qué es la protección de datos? La protección de datos se refiere a la protección de toda aquella información que nos podría identificar. Y esta información personal incluiría el nombre, la dirección donde vivo, la información relativa a mis creencias religiosas, políticas, de salud o a mi vida sexual. Vamos a ver un vídeo".

Una vez comentado lo anterior, se proyecta el vídeo disponible a través de YouTube "[Si no lo haces en tu vida normal...¿por qué lo haces en internet?](#)" y en plenario se comentan los diferentes aspectos que se muestran en él.

"¿Qué veis que le pasa a la niña del vídeo?"

La niña ha publicado un montón de datos suyos, por ejemplo, de lo que hace, de la ropa interior que lleva, seguramente ha publicado alguna fotografía del tatuaje que se ha hecho, etc. Y, ¿qué veis que pasa al final? Que parece que no todo el mundo tiene buenas intenciones y no todo el mundo hará un buen uso de nuestros datos personales.

Por eso es importante que sepáis qué datos e información podéis compartir y con quién."

- **Materiales:**
 - Folios en blanco y bolígrafos.
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón

1.5. ¿COMPARTIENDO? INFORMACIÓN PERSONAL II

- **Objetivos:**
 - Fomentar la reflexión crítica sobre el tipo de información que se comparte en el entorno online.
 - Fomentar la reflexión crítica sobre las diferencias entre el entorno online y el offline en cuanto a la información que compartimos, la imagen que proyectamos y el impacto de la misma a corto y largo plazo (huella digital).
- **Tiempo aproximado:**
10-15 minutos

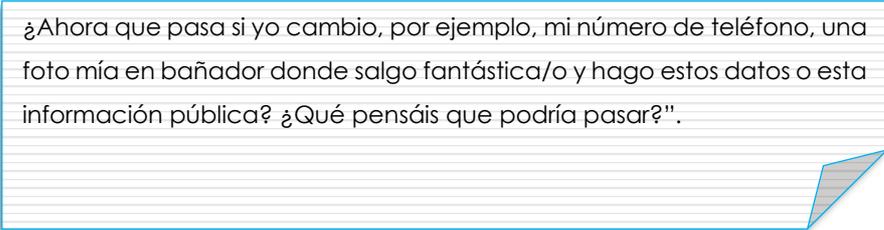
- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora plantea la clasificación de la información contenida en las tarjetas de presentación en tres tipos: sólo yo (información privada no compartida), sólo amigos/as (información que sólo se compartiría con amigos/as), público (información compartida con todos/as sean a o no amigos/as) y lo apunta en la pizarra. Cabe la posibilidad de incluir una cuarta categoría "No estoy seguro/a" para aquella información cuyo contenido cueste clasificar.

La persona dinamizadora pide al grupo que intente clasificar sus tarjetas de presentación dentro de una de estas tres/cuatro tipologías.

Dependiendo de las repuestas se efectúa la clasificación en plenario y se debate sobre el posible riesgo asociado.

De forma complementaria se van añadiendo tarjetas con contenidos relativos a diferentes informaciones que pudieran también publicarse a través del entorno online. Para fomentar el debate la persona dinamizadora puede cambiar las tarjetas de una categoría a otra.



¿Ahora que pasa si yo cambio, por ejemplo, mi número de teléfono, una foto mía en bañador donde salgo fantástica/o y hago estos datos o esta información pública? ¿Qué pensáis que podría pasar?”.

Antes de dar por finalizada la sesión la persona dinamizadora pide permiso para guardar los perfiles de quien quiera cedérselos para utilizarlos en la próxima sesión. La persona dinamizadora despide la sesión y emplaza a los y las participantes a la próxima donde se tratarán los derechos de la infancia y la adolescencia y su relación con las TRIC.

- **Materiales:**

- Tarjetas de presentación elaboradas por los/as participantes en la dinámica anterior.
- Presentación .ppt “clasificación”
- Tarjetas con información diversa ([véase Material 3](#))
- Pizarra

2.1. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA?

- **Objetivos:**
 - Promover el conocimiento sobre los derechos y deberes de la infancia y la adolescencia.
 - Promover la reflexión sobre la corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- **Tiempo aproximado:**

30-40 minutos

- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora pregunta en plenario qué entienden las personas participantes por Derecho.

Para ejemplificar lo anterior, la persona dinamizadora reparte una serie de cartas ("juego de cartas") que contienen imágenes relacionadas o no con los derechos de la infancia y la adolescencia.

Por grupos, las personas participantes deben decidir si la carta que les ha tocado corresponde o no a un derecho y en caso afirmativo a qué derecho. De esta manera se facilita el debate y la reflexión desde los diferentes puntos de vista.

En plenario, se pone en común lo anterior y la persona dinamizadora insta a las personas participantes a que ordenen los derechos que se han consensuado como tales de mayor a menor importancia.

Una vez puesto en común lo anterior, la persona dinamizadora explica, agrupándolos por grupos, los derechos de la infancia y la adolescencia haciendo especial hincapié en que todos los derechos son igualmente importantes y se aplican de la misma manera a todas las niñas y todos los niños, así como su derecho a ser depositarios y depositarias de una protección y atención especiales.

Es importante asimismo incidir en que los derechos también vienen acompañados de unos deberes que todos y todas debemos respetar.

“Por ejemplo, hemos hablado de cómo niñas y niños tenéis derecho a la educación, pero este derecho comporta a la vez un deber y una responsabilidad: el deber de ir a la escuela y la responsabilidad de estudiar. Y tenéis el derecho a que os traten bien, con lo que tenéis la responsabilidad de tratar bien a las demás personas”.

- **Materiales:**
 - Juego de cartas ([véase Material 4](#)).
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt “[Derechos de la infancia y adolescencia](#)”.

2.2. REPASO HISTÓRICO

- **Objetivos:**
 - Fomentar la concienciación sobre la evolución y consolidación de los derechos de la infancia y la adolescencia.
 - Fomentar la reflexión sobre el ejercicio de sus derechos.
- **Tiempo aproximado:**
15- 20 minutos
- **Desarrollo:**
La persona dinamizadora hace un repaso histórico del avance en cuanto a la consolidación de los derechos de la infancia y la adolescencia, poniendo especial énfasis en que los derechos no son “cosas” dadas, sino que es necesario reivindicarlos, también por parte de niñas y niños.

Es importante asegurarse de que las personas participantes tengan claro que es responsabilidad de las personas adultas asegurar un entorno en el que se cumplan sus derechos.
- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt “[Repaso histórico](#)”.

2.3. DERECHOS Y TRIC

- **Objetivos:**
 - Vincular el uso y el acceso a las TRIC como un derecho de niñas y niños.
 - Corresponsabilizar a niñas y niños como agentes proactivos de aquello que hacen en el entorno online.
 - Promover la reflexión crítica sobre los derechos y los deberes de niñas y niños también en el entorno online.
- **Tiempo aproximado:**

15 minutos
- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora recoge las reflexiones que se han producido en el punto anterior y plantea diferentes cuestiones en plenario vinculando los Derechos de la Infancia y la Adolescencia con el acceso y uso de las TRIC.

“Por tanto, ¿qué derechos creéis que estarían más relacionados con el uso de las tecnologías?
En realidad, estos tres bloques de derechos se pueden ver comprometidos con el uso de las TRIC”.

En este punto finaliza la sesión y se emplaza a descubrir de qué manera se pueden proteger estos derechos en las próximas sesiones.

- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt “**Derechos de la infancia y adolescencia**”.

D.3. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA RELACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

3.1. ¿QUÉ Y CUÁLES SON?

- **Objetivos:**
 - Informar sobre lo que son las TRIC.

- Dar a conocer las principales características de los servicios y aplicaciones tecnológicas.
- Favorecer el conocimiento de las personas que participan especialmente vinculado al uso que hacen de las TRIC.

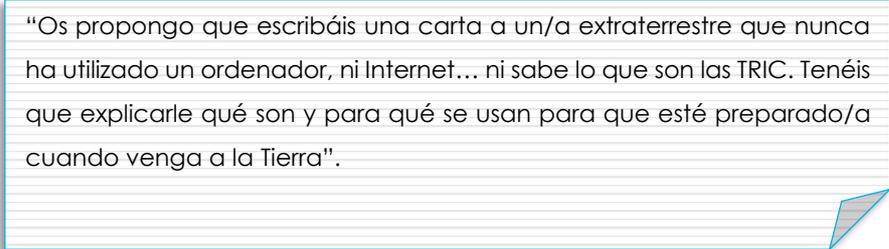
- **Tiempo aproximado:**

30 minutos

- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora pregunta en plenario qué consideran las personas participantes que son las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación. Se trata de que las personas participantes debatan el término, compartan qué TRIC utilizan de forma cotidiana y para qué las utilizan.

Con las niñas y niños de más corta edad, la persona dinamizadora divide a las personas participantes en grupos y les pide que escriban una carta que puede ir dirigida a quien ellos y ellas consideren, teniendo en cuenta que debe ser un personaje que nunca ha utilizado las TRIC ni sabe lo que son. En la carta deben explicarle qué son las TRIC y para qué sirven.



“Os propongo que escribáis una carta a un/a extraterrestre que nunca ha utilizado un ordenador, ni Internet... ni sabe lo que son las TRIC. Tenéis que explicarle qué son y para qué se usan para que esté preparado/a cuando venga a la Tierra”.

Una vez redactada, se piden voluntarios y voluntarias para que lean la carta y se discute en plenario.

A partir del debate anterior, la persona dinamizadora explica qué son las TRIC enfatizando los diferentes usos que pueden hacerse de las mismas.

Es preciso que la persona dinamizadora cuente con mínimos conocimientos técnicos sobre lo que son las TRIC y los servicios asociados (para más información, véase [Anexo 1](#)).

- **Materiales:**

- Plantilla “carta a...” ([véase Material 5](#)). Impresión en folios de colores, tantos como personas participantes.
- Ordenador
- Proyector/ cañón

- Presentación .ppt "Las TRIC".

3.2. PROS Y CONTRAS DE LAS TRIC

- **Objetivos:**
 - Promover el conocimiento sobre las potencialidades de las TRIC.
 - Informar sobre los riesgos derivados del uso poco adecuado o responsable de las TRIC.

- **Tiempo aproximado:**
20 minutos

- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora entrega dos tarjetas de colores a cada persona participante, una de color rojo y otra de color verde y pide la participación de dos personas voluntarias. En plenario, la persona dinamizadora enumera posibles riesgos y posibles ventajas que puedan tener las TRIC y las personas participantes levantan la tarjeta verde si creen que son ventajas y la tarjeta roja si creen que son peligros o riesgos. Una de las personas voluntarias con la ayuda de la persona dinamizadora cuenta el número de tarjetas de cada color que se han levantado para cada situación y la otra persona voluntaria apunta en la pizarra bajo el epígrafe "pros" y "contras" la situación que tenga más tarjetas en función de cada color.

Cuando se hayan votado todas las situaciones, la persona dinamizadora pregunta si todo el mundo está de acuerdo con la clasificación fomentando el debate entre las personas participantes. Es importante que la persona dinamizadora vincule estas ventajas con los derechos que se han ido comentando en la sesión anterior.

Para esta dinámica se tendrá que tener en cuenta, especialmente, qué TRIC utilizan las niñas y niños participantes.

En las niñas y los niños de más corta edad, es probable que el uso de las TRIC esté muy restringido a determinadas aplicaciones. En función de lo que hayan explicado en la dinámica anterior, se tendrá que ajustar esta dinámica y/o considerar su aplicación.

En el caso de que se considere que no puede aplicarse la dinámica, se puede discutir en plenario, apoyando el debate por parte de la persona dinamizadora, sobre qué riesgos y/o peligros consideran las personas participantes que tienen las TRIC.

Es importante promover la crítica en torno a que, en buena parte, los beneficios y los riesgos asociados a las TRIC dependen del uso (adecuado o inadecuado) que se

haga de las mismas, tanto por parte de las propias personas usuarias como por parte de terceras personas.

Esta idea será recurrente a lo largo de las próximas sesiones.

- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Las TRIC a juicio ([véase Material 6](#)).
 - Presentación .ppt “[Las TRIC a juicio](#)”.

D.4. RIESGOS Y CONDUCTAS PROTECTORAS ASOCIADAS A LAS TRIC I

4.1. A TRAVÉS DE INTERNET

- **Objetivos:**
 - Informar sobre los riesgos de internet, derivados de un uso poco adecuado o responsable.
 - Dar a conocer estrategias y pautas para evitar dichos riesgos en internet
- **Tiempo aproximado:**
20 minutos
- **Desarrollo:**
La persona dinamizadora proyecta en primer lugar el vídeo “[peligros, amenazas y riesgos de Internet](#)”, disponible a través de YouTube (puede escogerse cualquier otro material audiovisual que aborde los diferentes peligros y riesgos de Internet).

A partir de lo anterior pregunta en plenario qué han visto, dirigiendo el debate a los riesgos que se identifican.

A partir de la discusión, se explican los diferentes riesgos asociados a Internet, así como las estrategias y pautas para evitarlos, en concreto:

- La exposición de datos personales debido a una configuración débil de la privacidad en los dispositivos, o la navegación a través de wifi abierta.
- Robo de contraseñas.
- Phishing
- Spam
- Malware

En ese caso es importante que la persona dinamizadora tenga mínimos conocimientos técnicos asociados a los temas abordados. En el [Anexo 2](#) se explican algunos conceptos clave.

- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt "[Riesgos y protección en Internet](#)".

4.2. A TRAVÉS DE LOS VIDEOJUEGOS

- **Objetivos:**
 - Informar sobre los riesgos asociados a los videojuegos online, derivados de un uso poco adecuado o responsable.
 - Dar a conocer estrategias y pautas para evitar dichos riesgos asociados a los videojuegos online.
- **Tiempo aproximado:**
20- 30 minutos
- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora pregunta en plenario acerca de los riesgos que pueden suponer los videojuegos online, debatiendo entre todas las personas participantes y se va anotando en la pizarra todo lo que van diciendo. A continuación, igualmente, la persona dinamizadora pregunta acerca de estrategias y herramientas para protegernos frente a esos riesgos. Se anota todo en la pizarra para posteriormente, al debate, realizar la exposición (con ayuda de una presentación) por parte de la persona dinamizadora sobre los factores de riesgo y de protección en cuanto a los videojuegos online.

Esta dinámica se vincula especialmente a la violencia que se puede ejercer a través de los videojuegos, en concreto, aquellos que permiten una conexión multijugador y, por otro lado, al uso de los dispositivos móviles para ejercer violencia.

Por otro lado, si bien no está relacionado con la violencia a través de las TRIC se puede introducir el concepto de abuso de las TRIC como medida preventiva de conductas de riesgo. Para lo anterior, la persona dinamizadora puede ayudarse de la proyección del vídeo [1+1=0 problemas](#) de Protegeles, y posteriormente fomentar el debate acerca de lo que se ha visto en el mismo en clave de indicadores y las estrategias para prevenirlo.

- **Materiales:**

- Ordenador
- Pizarra
- Proyector/ cañón
- Presentación .ppt "[Riesgos y protección videojuegos](#)".

4.3. A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

- **Objetivos:**
 - Informar sobre los riesgos asociados a las redes sociales, derivados de un uso poco adecuado o responsable.
 - Dar a conocer estrategias y pautas para evitar dichos riesgos asociados a las redes sociales.
 - Conocer cómo configurar la privacidad de las principales redes sociales.

- **Tiempo aproximado:**

20-30 minutos

- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora proyecta el vídeo disponible en YouTube, "[Una rueda de prensa inesperada](#)" para posteriormente comentarlo en plenario.

Concretamente, sería conveniente destacar la cantidad de información nuestra que difundimos en las redes sociales sin ser muy conscientes de la repercusión que todo eso puede tener, hasta dónde puede llegar esa información, qué usos pueden hacer de ello terceras personas, etc.

En el vídeo, las personas menores de edad se sorprenden de toda la información que los y las periodistas conocen sobre ellas y ellos, podemos apreciar cómo se sienten intimidados/as e incómodos/as.

Con esta actividad queremos crear conciencia de que todo lo que saben de ellos y ellas es porque lo han publicado ellos y ellas mismas en sus redes sociales.

Además, podemos preguntar a las personas menores de edad acerca de los peligros y riesgos que todo eso puede tener y cómo podemos evitarlo mediante un uso seguro y adecuado. Anotar todo lo que vayan comentando en la pizarra y posteriormente completar con el ppt. y enseñarles a configurar la privacidad de las principales redes sociales.

- **Materiales:**

- Ordenador
- Pizarra

- Proyector/ cañón
- Presentación .ppt “**Riesgos y protección redes sociales**”.

4.4. A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Dinámica recomendada a partir de los 13 años.

- **Objetivos:**
 - Promover la autoprotección y el autocuidado en la navegación por internet.
 - Aprender a identificar riesgos, prácticas asociadas a esos riesgos, así como estrategias para el abordaje y la prevención (basándonos en lo visto en las sesiones anteriores).

- **Tiempo aproximado:**

30 minutos

- **Desarrollo:**

Por grupos, la persona dinamizadora propone el análisis de casos reales en los que los y las participantes deben identificar riesgos, prácticas asociadas a esos riesgos, estrategias para el abordaje y prevención de los mismos.

Una vez analizados los casos, las conclusiones se comparten en plenario y se debaten las propuestas.

- **Materiales:**

- Casos prácticos ([véase Material 7](#)).

D.5. RIESGOS Y CONDUCTAS PROTECTORAS ASOCIADAS A LAS TRIC II

5.1. TRABAJANDO LA CORRESPONSABILIDAD

- **Objetivos:**
 - Fomentar el pensamiento crítico sobre las formas de relacionarse en los entornos online y offline.
 - Fomentar el tratamiento responsable de información accesible a través de Internet.
 - Fomentar la corresponsabilidad en la protección de los propios derechos y los derechos de las demás personas.
 - Fomentar la empatía y la asertividad.

- **Tiempo aproximado:**

15 minutos

- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora entrega un folio al grupo con la consigna de que hagan lo que quieran con el papel (arrugarlo, tirarlo, etc.) durante 2 minutos.

Transcurrido el tiempo la persona dinamizadora entrega una cartulina o un papel de gramaje muy superior con la misma consigna durante el mismo tiempo.

Transcurrido el tiempo la persona dinamizadora comenta que deben imaginar que el papel es una persona, provocando una reflexión sobre la forma de tratar y vinculando la analogía con el comportamiento online.

La persona dinamizadora puede plantear diferentes preguntas en plenario para su debate.

“¿Así es cómo tratamos a las personas? ¿Qué hemos hecho con ellas?
¿Nos hemos dejado llevar por lo que hacía la mayoría del grupo?
¿Hemos hecho lo mismo en un caso y en otro?
¿Para qué lo hago? ¿Puede hacerme daño?
¿Me gustaría encontrar determinada información, palabras, comentarios, fotos, etc. vinculado a mi perfil el resto de mi vida? ¿Podría ser desagradable encontrar esta información dentro de 5 años?
¿Puede hacer daño o perjudicar a otra persona?
¿Le enseñaría o le diría esto a mi familia o a mis profesores/as? ¿Y a un/a extraño/a en el parque?”.

- **Materiales:**

- Folio
- Cartulina/ Cartón

5.2. ¿QUÉ SON LAS HABILIDADES SOCIALES Y CUÁL ES MI ESTILO COMUNICATIVO?

- **Objetivos:**

- Conocer qué son las habilidades sociales y los diferentes estilos comunicativos.
- Identificar el estilo comunicativo que nos caracteriza.

- Aprender el estilo comunicativo asertivo para mejorar las relaciones sociales en el mundo online y offline.

- **Tiempo aproximado:**

30 minutos

- **Desarrollo:**

La persona dinamizadora pasa un cuestionario con 10 preguntas de opción múltiple a cada participante que debe responder de forma individual marcando una sola opción. No hay respuestas correctas o incorrectas, solo deben responder cómo ellos y ellas actúan o actuarían ante los casos que se les presentan. Debemos insistir en la importancia de responder de manera sincera pero en ningún momento se le dice lo que pretendemos con este cuestionario.

A continuación, la persona dinamizadora pasa a presentar el ppt. y se les invita a que comenten lo que saben de las habilidades sociales, para qué creen que sirven, cómo se aprenden, etc. Posteriormente, nos centraremos en los estilos comunicativos y daremos algunas estrategias y recomendaciones para mejorar nuestra comunicación con las demás personas. Además, en esta sesión también aprenderemos el estilo comunicativo para ponerlo en práctica en la siguiente sesión.

Por último, se autocorrigien los cuestionarios (con las consignas que les damos) para así poder identificar su estilo comunicativo (asertivo, agresivo o pasivo). La corrección del cuestionario es importante que se realice al final de esta sesión, tras la presentación ppt. y no antes, para no condicionar sus respuestas.

- **Materiales:**

- Cuestionario para valorar nuestro estilo comunicativo ([véase Material 8](#))
- Ordenador
- Proyector/ cañón
- Presentación .ppt "[Habilidades sociales](#)".

D.6. RIESGOS Y CONDUCTAS PROTECTORAS ASOCIADAS A LAS TRIC III

6.1. PRACTICANDO SER ASERTIVOS/AS

- **Objetivos:**

- Aprender a comunicarnos de forma asertiva en nuestra vida diaria con las demás personas para pedir ayuda, decir que no cuando sea necesario, reconocerse como capaces de ayudarse los/as unos/as a los/as otros/as.

- Aprender a expresar nuestras opiniones y emociones desde el respeto y respetar la de las demás personas.
- Mejorar nuestras relaciones sociales, previniendo y evitando conductas de riesgo.

- **Tiempo aproximado:**

45 minutos

- **Desarrollo:**

En grupos se reparten los diferentes casos prácticos, se les deja un tiempo para que mediten y practiquen sus respuestas. A continuación, cada grupo representará mediante un role playing el caso que les ha tocado. Posteriormente, se comenta en plenario cómo ven las respuestas y actuaciones de sus compañeros y compañeras y se invita a aportar propuestas y críticas constructivas para mejorar y sumar.

Finalmente, se les reparten una lista de derechos asertivos y se leen y comentan en plenario.

- **Materiales:**

- Casos prácticos ([véase Material 9](#))
- Ordenador
- Proyector/ cañón
- Presentación ppt. "[Derechos asertivos](#)"

6.2. APRENDIENDO A VER LO POSITIVO

- **Objetivos:**

- Descubrir lo positivo que tienen todas las personas.
- Aprender a fijarnos en las cosas buenas de las demás personas.
- Ser capaz de decir lo que nos gusta de otras personas en el mundo online/offline.
- Mejorar la autoestima de las personas participantes.

- **Tiempo aproximado:**

30- 40 minutos

- **Desarrollo:**

Normalmente nos solemos fijar solo en lo negativo de las demás personas y somos incapaces de decir algo bueno o positivo que nos gusta de ella. Todas las personas tenemos cosas buenas y el hecho de que los demás nos lo expresen, suele repercutir muy positivamente en nuestra autoestima y en la mejora de las relaciones sociales.

En esta sesión cada participante debe colocarse en su espalda un folio con su nombre y "lo que me gusta de ti es..."(cogido por una pinza) y las demás personas deberán ir

escribiendo todo aquello que le gusta de esa persona, sólo lo positivo, queda prohibido escribir algo negativo. Puede ser de su aspecto físico, de su personalidad, etc. Los comentarios serán todos anónimos para dejar más libertad a la hora de expresarse y comentar.

Una vez todas las personas participantes tengan escritos los comentarios de las demás, deberán coger su folio de la espalda y leer en voz alta lo que le han escrito.

Finalmente, terminamos invitando a que practiquen todo lo aprendido en esta sesión tanto en su mundo online como offline. Se trataría de comentar en los muros, fotos, etc. de nuestros amigos y amigas todo lo positivo y lo que nos gusta de ellas.

- **Materiales:**
 - Folios
 - Pinzas
 - Bolígrafos

D.7. VIOLENCIA Y TRIC

7.1. CIBERBULLYING

- **Objetivos:**
 - Informar sobre lo que es el ciberbullying
 - Proporcionar estrategias de detección.
 - Proporcionar herramientas y estrategias de autoprotección.
- **Tiempo aproximado:**
20- 30 minutos
- **Desarrollo:**
La persona dinamizadora proyectará un vídeo relacionado con el ciberbullying, como por ejemplo:
 - [Losers](#) de Future Shorts
 - [Piedra, papel, tijera: Educación emocional contra el acoso escolar](#) de Android.
 - [Activa tu poder](#) de Disney y Fundación Mutua.
 - [¿Eres la misma persona en redes sociales?](#) de Orange España; **vídeo recomendado a partir de los 13 años.**

A partir de la proyección del vídeo se plantearán las siguientes cuestiones:

“¿Qué es el ciberbullying? ¿Cómo se puede manifestar a través de Internet? ¿Quién participa en él? ¿Cómo se sienten las víctimas? ¿Qué podemos hacer para prevenir y para hacer frente a estas situaciones?”.

A continuación, la persona dinamizadora, proyectará la presentación power point con la que se aclararán los conceptos, formas, personas implicadas y se proporcionarán herramientas y estrategias que podemos usar.

- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt “**Ciberbullying**”.

7.2. ONLINE GROOMING

- **Objetivos:**
 - Informar sobre lo que es el online grooming.
 - Proporcionar estrategias de detección.
 - Proporcionar herramientas y estrategias de autoprotección.
- **Tiempo aproximado:**
20- 30 minutos
- **Desarrollo:**
La persona dinamizadora proyectará un vídeo relacionado con el online grooming, como por ejemplo:
 - [Internet Grooming: ciberacoso sexual a niños/as y adolescentes y su prevención](#) de PantallasAmigas
 - [Love Story](#) de Movistar
 - [El riesgo de las redes sociales](#), cortometraje de J. R. Roldán. **Vídeo recomendado a partir de los 13 años.**
 - [#Todoscontraelgrooming](#) de la Policía de Investigaciones de Chile. **Vídeo recomendado a partir de los 13 años.**

A partir de la proyección del vídeo se plantearán las siguientes cuestiones:

“¿Qué es? ¿Cómo identificarlo? ¿Qué podemos hacer para prevenir y para hacer frente a estas situaciones?”.

A continuación, la persona dinamizadora, proyectará la presentación power point con la que se aclararán los conceptos, etapas, y se proporcionarán herramientas y estrategias que podemos usar para evitarlo.

Al abordar esta temática es importante que la persona dinamizadora se asegure de que las personas participantes entienden el concepto de abuso sexual.

Si no se ha hecho un trabajo previo en este ámbito, es recomendable que antes de abordar el fenómeno del grooming online, se trabajen cuestiones relativas al aprendizaje del buen trato en las relaciones afectivas, la confianza y los secretos, buscar ayuda. Para más información puede consultarse la Campaña del Consejo de Europa "[1 de cada 5](#)" liderada en España por FAPMI-ECPAT España.

- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt "[Online grooming](#)".

7.3. SEXTING

Dinámica recomendada a partir de los 13 años.

- **Objetivos:**
 - Informar sobre lo que es el sexting.
 - Proporcionar estrategias de detección.
 - Proporcionar herramientas y estrategias de autoprotección.
- **Tiempo aproximado:**
20- 30 minutos
- **Desarrollo:**
La persona dinamizadora proyectará un vídeo relacionado con el sexting, como por ejemplo:
 - [¿Se te ha pasado por la cabeza enviar esa foto?](#) De Orange España.
 - [¿Qué es sexting?](#) De Protecciononline Py.

A partir de la proyección del vídeo se plantearán las siguientes cuestiones:

¿En qué consiste? ¿Qué consecuencias puede tener? ¿Cómo hacerlo seguro?"

A continuación, la persona dinamizadora, proyectará la presentación power point con la que se aclararán los conceptos, motivos para pensárselo, cómo hacerlo seguro, cómo actuar si nos pasa, etc.

- **Materiales:**
 - Ordenador
 - Proyector/ cañón
 - Presentación .ppt "**Sexting**".

D.8. ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO?

8.1. DECÁLOGO PARA NAVEGAR DE FORMA SEGURA Y RESPONSABLE

- **Objetivos:**
 - Repasar los contenidos trabajados durante las sesiones y resolver dudas.
 - Afianzar lo visto en las sesiones sobre la autoprotección y el autocuidado en la navegación por Internet, haciéndolo visual y manteniéndolo a lo largo del tiempo.

- **Tiempo aproximado:**
20- 30 minutos

- **Desarrollo:**
La persona dinamizadora resumirá los contenidos trabajados durante las sesiones anteriores. Pedirá a los y las participantes que en grupos propongan 10 estrategias que apuntarán en las plantillas (cartulinas) que se les entregarán para navegar de forma segura y responsable.

Transcurrido el tiempo permitido un portavoz o una portavoz de cada grupo explicará en plenario las conclusiones a las que han llegado y las fichas se colgarán en clase de forma visible.

- **Materiales:**
 - Cartulinas de colores
 - Bolígrafos y colores

8.2. MAPA DE ESPACIOS Y PERSONAS PROTECTORAS

- **Objetivos:**
 - Saber identificar a las personas que podemos acudir para pedir ayuda ante posibles situaciones de peligros relacionados con las TRIC.

- **Tiempo aproximado:**
15 minutos

- **Desarrollo:**
En este caso se hará hincapié en que ante una situación en la que se sientan incómodos/as, es importante que pidan ayuda. En este punto es importante enfatizar que es responsabilidad de las personas adultas procurar su protección y bienestar, pues, a veces, ellos/as mismos/as no pueden defenderse solos/as pero sí pueden buscar ayuda.

La persona dinamizadora pedirá que elaboren de forma individual un mapa identificando los espacios y personas que podrían ayudarles ante una situación de peligro. La persona dinamizadora debe explicar que estas personas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que respeten al niño o la niña.
- Que el niño o la niña pueda hablar con ellos y ellas y confía en ellos y ellas.
- Que nunca han obligado al niño o la niña a hacer nada malo.

Posteriormente, se comentará en plenario.

- **Materiales:**
 - Cartulinas
 - Bolígrafos

MATERIALES

MATERIAL 1.

Cuestionario sociométrico y escala de calificación⁹⁵



¿A QUIÉN PREFIERES PARA...?



Esto no es un examen, no hay respuestas correctas ni incorrectas. Por favor, no hables con los demás acerca de tus respuestas. Tus respuestas se mantendrán en secreto. Si tienes alguna duda, levanta la mano. Si lo has entendido todo perfectamente comienza.

Nombre: _____ Apellidos: _____
Curso: _____ Fecha: _____

1.- Dime el nombre de **TRES** niños o niñas de tu clase con los que te gustaría formar un grupo para **hacer los ejercicios de clase o para estudiar**.

- 1.- _____
2.- _____
3.- _____

2.- Dime el nombre de **TRES** niños o niñas de tu clase con los que **te gustaría jugar**.

- 1.- _____
2.- _____
3.- _____

3.- Dime el nombre de **TRES** niños o niñas de tu clase con los que **NO te gustaría** formar un grupo para hacer los ejercicios de clase o para estudiar.

- 1.- _____
2.- _____
3.- _____

4.- Dime el nombre de **TRES** niños o niñas de tu clase con los que **NO te gustaría** jugar.

- 1.- _____
2.- _____
3.- _____

⁹⁵ Extraído de: <http://orientapeques.blogspot.com/2011/02/el-analisis-sociometrico-quien.html>

MATERIAL 2. Conociéndonos



Algo que te guste de tu físico

Algo que te guste de tu
forma de ser

Dibuja tu Avatar...

Algo que se te dé bien hacer

Un deseo (que dependa de ti)

MATERIAL 3.

¿Compartiendo? Información personal (tarjetas con información diversa)



Mi comida favorita son los macarrones	Mi perro se llama “Pigas”
El número de la tarjeta de crédito de mis padres	Mi número de móvil
Calzo un 39	Me encanta jugar al baloncesto
Mi mejor amiga se llama Bea	Mi canción favorita es...

Mi talla de sujetador es...	Estoy súper enganchado a la serie...
Foto mía en bikini	Vivo al lado del cole donde voy
Después del cole entreno a fútbol en...	
Este fin de semana he ido a	Hoy he comido con los compañeros del baloncesto
He calificado con un 8 la comida del restaurante...	He empezado una relación sentimental con...

Hoy me siento entusiasmada	Hoy he ido al cine
La película No es para tanto	Me gusta la comida de Pedro
Estoy a favor de la construcción del puente de mi barrio	He firmado la petición de change.org
Me gustan las páginas de moda y deporte	He hecho una visita a la biblioteca regional
He ido a ver el concierto de Amaral	

	Me interesa el evento de la exposición de mujeres y ciencia
He asistido a un taller de costura	He comprado en Zara una camiseta y una camisa verde de rayas

MATERIAL 4.

Juego de cartas

Sugerimos una serie de cartas recortables. Pueden ampliarse o modificarse a conveniencia.

(*) Cada grupo de personas participantes debe contar con las mismas cartas⁹⁶

⁹⁶ Juego original: "Joc de cartes" de [l'Associació Catalana per la Infància Maltractada \(ACIM\)](#).







MATERIAL 5.

“Carta a...”

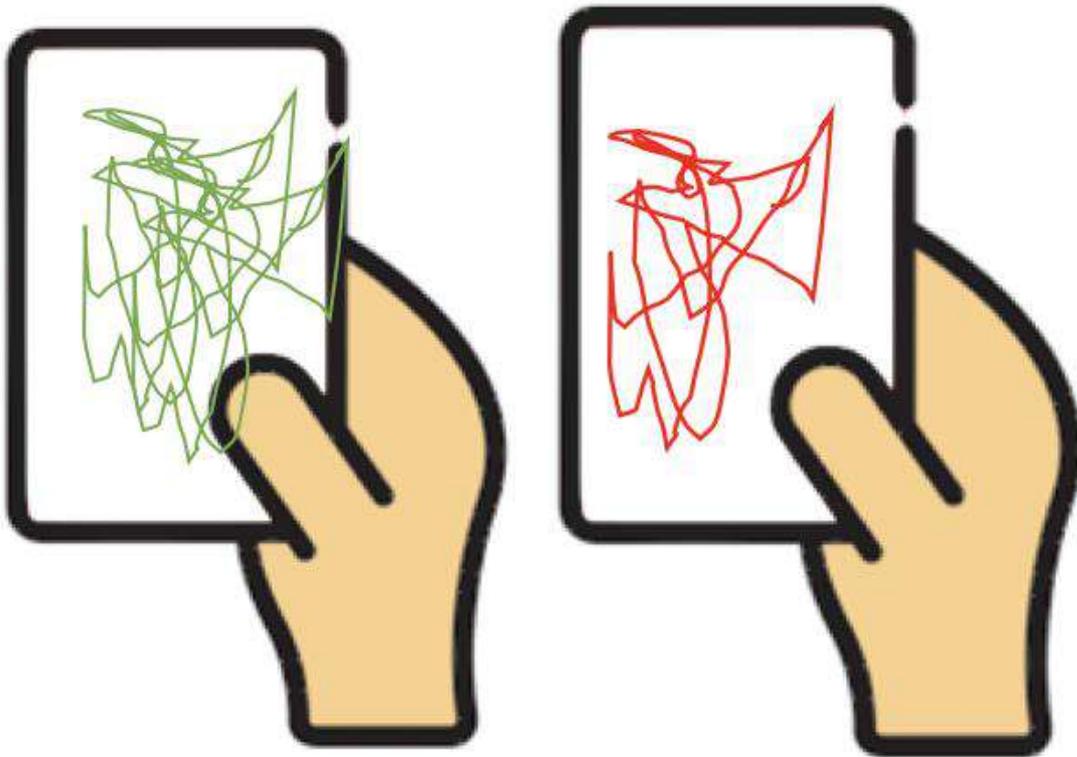


Carta a.....

MATERIAL 6.

Las TRIC a juicio.

Tarjetas recortables. Cada persona participante debe tener una tarjeta de cada color.



MATERIAL 7.

Casos prácticos



Caso 1

Jorge tiene 13 años y acaba de empezar en un nuevo Instituto que queda muy cerca de su casa. Como todos sus compañeros tiene un perfil en Instagram donde va subiendo fotos de lo que hace, de sus amigos, de su familia, etc. es un chico muy activo al que le gusta salir y es raro verlo mucho tiempo quieto; le encanta la moda y suele vestir con colores llamativos, incluso con lentejuelas. Siempre le ha gustado ir al colegio, pero al empezar este nuevo curso ha comentado con su familia que no se encuentra bien y, aunque los médicos no han visto nada, el sigue insistiendo en que no puede ir al instituto.

Un amigo de su anterior colegio, que también tienen Instagram, ha visto el perfil de un tal "brilli-brilli" en el que sale Jorge con sus mejores galas.

Caso 2

Carla y Paco llevaban saliendo juntos 6 meses. Parecía que su relación iba bien y habían intercambiado algunas fotos subidas de tono. Hace 1 mes que lo dejaron cuando Paco conoció a Helena, una compañera del Instituto. Ahora Paco y Helena están juntos, pero Helena no se fía de que Paco haya olvidado del todo a Carla. Un día que estaban en casa de Paco, Helena vio que él se había dejado el móvil encima del escritorio mientras iba al lavabo y decidió despejar sus dudas... Cogió su móvil y empezó a mirar fotos de la galería de imágenes: su gato, sus amigos en la playa, su gato, más gato y... ¡una foto de Carla en sujetador!

Súper enfadada, Helena decide reenviar la foto de Carla a todos los contactos del móvil de Paco.

Caso 3

Hace un mes que Pepe ha agregado a "Super_16" a su Instagram. Desde entonces han ido hablando casi todos los días y resulta que tienen los mismos gustos, comparten un montón de cosas que les gustan, como la música, las pelis, etc. Han compartido incluso cosas más íntimas y Pepe siente que ha encontrado a la única persona que le entiende y que le apoya cuando lo pasa mal... Aún no se han visto en persona, pero "Súper_16" le ha pedido que le envíe una foto; le ha dicho que está demasiado delgado y que eso le hace sentirse inseguro con otros chicos... Que quiere comparar...

Pepe decide hacerse una foto en calzoncillos desde el vestuario después del entrenamiento y se la envía a "Súper_16".

"Súper_16" le contesta que es guapísimo, que tiene mucha suerte de haberle conocido, y le pide que le envíe más fotos mientras no quedan en persona.

Las conversaciones entre ellos empiezan a cambiar y Pepe empieza a darse cuenta de que Súper_16 no está tan interesado en él como en sus fotos. Pepe le intenta dar largas, ya no quiere quedar con él, porque se huele algo raro y le intenta dar largas, pero no va a ser tan fácil. Súper_16 le acaba de enviar por whatsapp el siguiente mensaje:

" Te acuerdas de las fotos que me has enviado desnudo? Las tengo todas guardadas. ¡Si no quieres que lleguen a todo el Instituto más vale que me contestes!

Caso 4

No sé qué hacer... no se lo puedo contar a nadie... se van a pensar que soy lo peor... No tenía ni idea de que me pudiera hacer esto. Yo confiaba en él. Sé que todo el mundo me decía que no tengo que confiar en la gente que conozco por Internet, pero vi su perfil en el foro... tenía su foto... Cuando empezamos a hablar era súper tímido y a medida que nos íbamos conociendo teníamos un montón de cosas en común... hasta coincidimos en un concierto hace un mes, aunque no nos pudimos ver... o eso me dijo. Confié en él, me dijo que yo era una de las personas más especiales en su vida y aunque aún no se atrevía a quedar conmigo, teníamos una relación... Todo empezó cuando me pidió una foto.... Luego otra y otra. Me decía que tenía un cuerpo espectacular, que era el más guapo que había visto y que tenía suerte de haber podido conocerme. Que estaba reuniendo valor para pedirme una cita...

El otro día le envié una foto... estaba medio desnudo y hace un mes que no sé nada de él... No contesta a mis mensajes y ha dejado el foro...

Caso 5

Ayer volvió a pasar... Ya empieza a ser una situación súper incómoda. Vale que Susana es un poco especial, pero todos los días se meten con ella, hasta por whatsapp. El otro día en el grupo de clase alguien compartió una foto de Helena que le había sacado en clase y la "tuneó" poniéndole cuernos y rabo... La profe siempre está con que son cosas de críos y que tenemos que espabilar... y los otros siempre están con que no es su problema y que no se van a chivar...

El caso es que creo que son muy injustos con Helena, pero no sé qué podría hacer. Igual empiezan a mandar fotos mías o me critican en Instagram...

Caso 6

María acaba de subir su último musically. Es una canción de reguetón en el que se la ve "perreando" en tanga... no es que haga nada raro: todas sus amigas cuelgan este tipo de vídeos... Ella ya ha conseguido 100 likes en un día.

MATERIAL 8.

Cuestionario previo sobre estilos de comunicación



1. Un/a compañero/a te está llamando con un apodo que te disgusta, tú...

a) Te sientes molesto/a, pero le dices la verdad: "Lo que estás haciendo me disgusta, por favor deja de hacerlo".

b) Te enfureces, le dices: "¡No me molestes! ¡¿Tú eres perfecto?"

c) Te quedas callado y actúas como si nada te hubiese dicho.

2. Has quedado con un/a amigo/a y llega una hora más tarde de lo que había dicho. No ha llamado para avisar que se retrasaría. Estás irritado/a por la tardanza... ¿qué haces?

a) Saludarle como si nada.

b) He estado esperando durante una hora sin saber lo que pasaba. Me has puesto nervioso/a e irritado/a, si otra vez te retrasas avísame, harás la espera más agradable.

c) Le digo "¡¿Tan tarde llegas?! Nunca más vuelvo a quedar contigo... ¡¿No puedes ser puntual?!"

3. Un compañero(a) te da constantemente su trabajo de clase para que lo hagas. Decides terminar con esta situación, ¿qué le dices?

a) Le digo que estoy bastante ocupado/a, pero si no consigue hacerlo, le puedo ayudar.

b) Le digo que es un/a desconsiderado/a, que yo también tengo tareas por hacer, y que las haga él/ella.

c) Le digo que siempre me pides que te ayude en tus tareas, porque no te da tiempo o porque no sabes hacerlo, pero ya estoy cansado(a) de hacer tu trabajo, intenta hacerlo tú mismo/a, así la próxima vez te costará menos, y aprenderás a ser responsable.

4. Vas a un restaurante a cenar, cuando el/la camarero/a trae lo que has pedido, te das cuenta de que tu vaso está sucio... ¿Qué haces?

a) No digo nada y uso el vaso sucio aunque a disgusto.

b) Armo un gran escándalo en el local y digo al/la camarero/a que como el servicio es asqueroso nunca volveré a ir a ese establecimiento.

c) Llamo al/lacamarero/a y pido que por favor me cambie el vaso.

5. Estás en un larga fila para entrar a algún lugar, llega un/a señor/a y se infiltra en la fila, delante de ti, tú...

a) Le grito diciéndole que he llegado antes, y que no sea fresco/a, que espere su turno

b) Me quedo callado(a), al fin y al cabo todos/as vamos ser atendidos/as.

c) Le digo que por favor se retire porque he estado aquí antes que él/ella. Y debe de respetar la fila.

6. Estás en un grupo haciendo un trabajo, tu propones una idea nueva para mejorar, sin embargo tu compañero (a) dice que está mal, que no sirves para nada, tú...

a) Le hago entender que todos/as podemos proponer ideas, sean correctas o erradas, y que si es errada hay que saber decirlo.

b) Me quedo callado (a), y nunca más vuelvo a proponer más ideas.

c) Me enojo con la persona, y le digo: "Mejor hazlo tú."

7. Estás en un cine viendo una película, de pronto suena el móvil de una persona y contesta, ¿tú qué haces?

a) Le digo que por favor apague su móvil, y que se retire porque causa desorden.

b) Armo un escándalo, diciéndole que aquí no es lugar para hablar por teléfono, que sea educado/a.

c) No le digo nada, aunque me disgusta que no pueda escuchar la película.

8. Estás en una fiesta, una persona te invita a bailar, sin embargo no me agrada su personalidad, ¿qué le dices?

a) Me niego.

b) Acepto aunque no quiera

c) Le digo que está loco/a, que nunca bailarías con alguien como él/ella.

9. Se han burlado de tu respuesta en clase, tú...

a) Siento que sólo los demás cometen errores y yo no, y les grito que se callen.

b) Evito volver a dar mis opiniones, tengo miedo de quedar otra vez como un tonto(a)

c) Les digo: "Disculpa si mi respuesta ha estado mal, pero por favor no te burles, porque todos/as podemos cometer errores, al igual que tú o yo."

10. Estás haciendo un examen, y te das cuenta que tu compañero(a) está copiando tus respuestas... ¿qué haces?

a) Le acuso con el/la profesor/a en voz alta para que todos/as se enteren

- b) Le digo en voz baja que por favor deje de copiar mi examen porque de otra manera tendré que acusarlo/a con el/la profesor/a.
- c) Dejo que se copie, sin embargo sé que estoy haciendo mal, y no me agrada la idea.

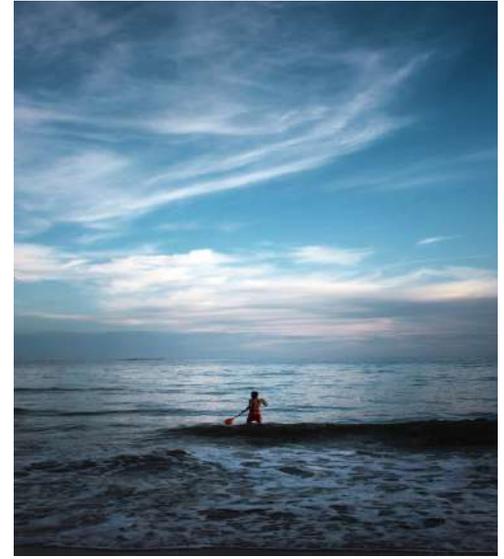
MATERIAL 9.

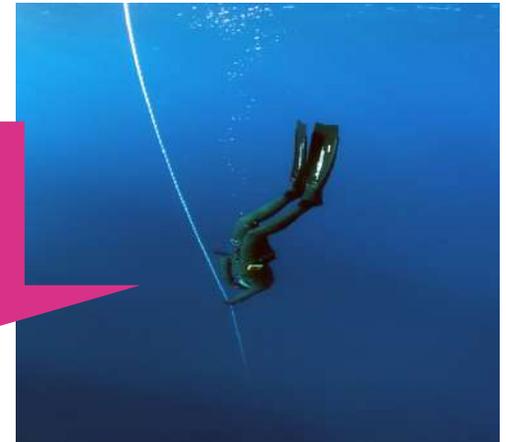
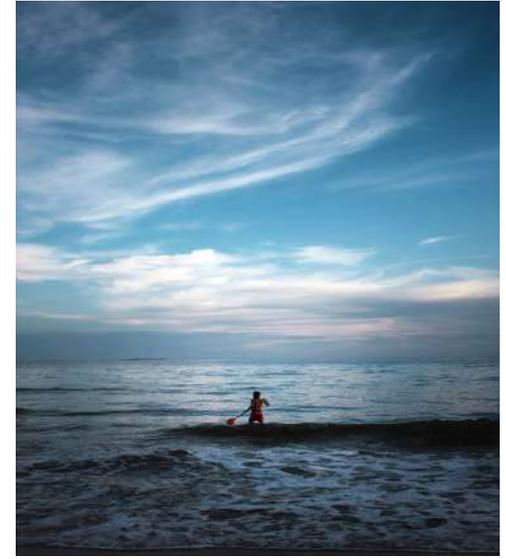
Casos prácticos: habilidades sociales

1. Estás jugando a un videojuego online y te escriben por el chat (una persona desconocida) para pedirte tus datos porque quiere conocerte más. ¿Qué haces?. APRENDER A DECIR NO
2. Te encuentras en el patio del recreo y observas una pelea, la cual están grabando con un móvil. ¿Cómo actúas? AYUDAR A LA OTRA PERSONA
3. Una persona se dedica a mandarte mensajes por Instagram, WhatsApp...insultándote y acosándote. ¿Qué haces? PEDIR AYUDA
4. Te llega un vídeo de una compañera de clase en ropa interior. ¿Qué haces? EMPATÍA
5. Un grupo de amigos/as te anima para realizar un reto viral bastante peligroso; "Venga que así seguro que todo el mundo va a querer juntarse contigo, serás la persona más popular de todo el instituto. Sino lo haces eres un/a cobarde..."¿Cómo actúas? DECIR NO
6. En un grupo de amigos/as comentan acerca de la normalización de la violencia hacia las mujeres: "Yo no creo que sea para tanto, son unas exageradas, a ellas les gusta que les digamos piropos, que están tó buenas". ¿Qué haces? EXPRESAR NUESTRA OPINIÓN ASERTIVAMENTE
7. Una persona se hace pasar por ti y manda a tus amigos/as comentarios, fotos, etc. como si fueras tú. ¿Cómo actúas? PEDIR AYUDA ADULTOS
8. Estás en un grupo de WhatsApp de clase en el que continuamente se dedican a insultar a una compañera. ¿Qué haces? PASIVO/AGRESIVO/ASERTIVO
9. Una persona con la que llevas chateando un par de meses te pide que le mandes fotos en ropa interior. ¿Qué haces? DECIR NO/ PEDIR AYUDA
10. Una persona a la que no conoces en persona, te pide quedar en su casa para veros o difundirá todas las fotos íntimas que le has mandado anteriormente. ¿Cómo actúas? PEDIR AYUDA ADULTOS

04

DIAPPOSITIVAS





¿Sabemos hacerlo con seguridad?

Sólo yo

Sólo amigos/as

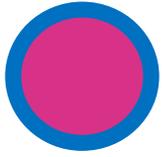
Público

No lo sé

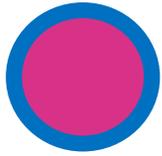
LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



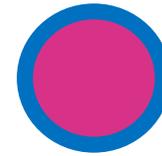
¿Qué es un derecho?



Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y cualquier otra circunstancia, tenemos unos derechos que se tienen que respetar.



Los niños y niñas y las personas menores de 18 años tienen derecho a una atención y protección especiales.



Estos derechos se han recogido en una ley internacional: la Convención de los Derechos del Niño.

¿CUÁLES SON TU DERECHOS?



- Derecho a la supervivencia, a la protección y al desarrollo.

- Derecho a la vida privada, la identidad y la familia.



- Derecho a las libertades.

S. XIX

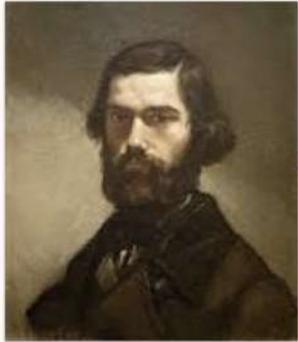
S. XX

1879

1892

1919
1929

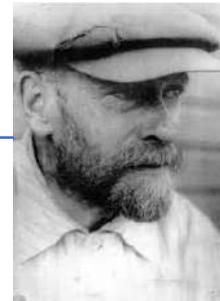
1919
1923



Jules Vallès
"El niño"



Kate D. Wiggin
"Los derechos de los niños"



Januz Korzac
"Cómo querer a un niño?", "El derecho del niño al respeto"



Eglantyne Jebb

Save the Children

Declaración de Ginebra



Fuente: Plataforma de Organizaciones de Infancia

- 1959, Declaración de los Derechos del Niño
- 1989, Convención sobre los Derechos del Niño

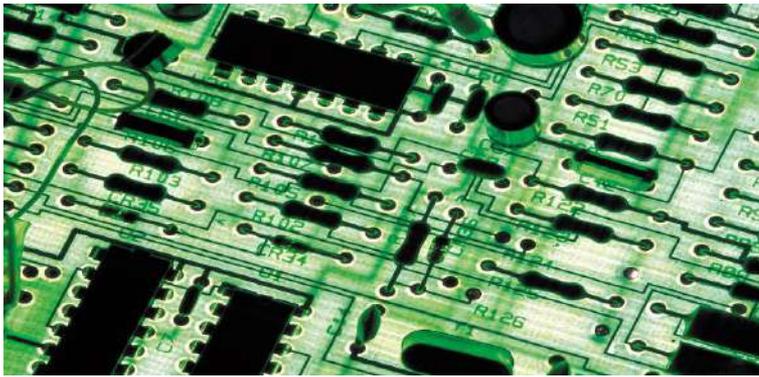
LAS TRIC

¿Qué son?

¿Cuáles son?



Fuente <http://noticias.ipesderechoshumanos.org/wp-content/uploads/2012/03/arbol-lic-540.jpg>



Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación

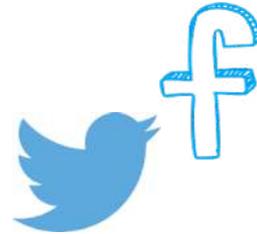
Aquellos productos o servicios que tienen el objetivo de permitir el procesamiento de la información y la comunicación a través de medios electrónicos.

¿Cuáles
conocéis?

¿CUÁLES SON?



Internet



Redes sociales



Redes p2p



Mensajería instantánea y chats



Web 2.0



Correo electrónico



Videojuegos online





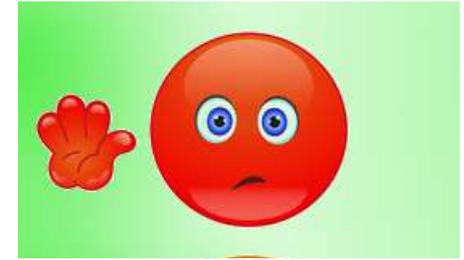
OPORTUNIDADES

- Actualización
- Socialización
- Entretenimiento
- Acceso a la información
- Trabajos escolares, individuales o en grupo
- Conexiones con el mundo profesional



PELIGROS

- Falta de control de nuestros datos
- Riesgos para la seguridad
- Apropiación de contenidos
- Robo y sustracción (cámara web, geolocalización)



ALARMAS

- Adicción
- Acoso
- Ser víctima de violencia
- Otros...

A través de Internet

Exposición de datos por:

- Mala configuración de la privacidad
- WIFI abierta

- Configuración de perfiles PRIVADOS
- Cifradas https

Robo de contraseñas por:

- Utilización de contraseñas que vienen por defecto
- Contraseñas “débiles”
- WIFI abierta

- Contraseñas con muchos caracteres, variados
- Cambiar las contraseñas periódicamente
- No usar datos personales (año de nacimiento, edad, etc.)
- No compartir las contraseñas con NADIE

Phishing:

- E-mail fraudulento
- Enlaces falsos
- Enlaces maliciosos

- No abrir mensajes o contenidos de extraños

Spam:

- E-mail no deseado
- Mensajes publicitarios
- WIFI abierta

- Configuración del correo

Malware (virus, gusanos, etc.)

- Uso de antivirus
- Tapa la WEBCAM!

Abuso de las TRICs

CÓMO DETECTARLO

- No nos damos cuenta del tiempo que pasamos conectados
- Problemas para cumplir con las responsabilidades (escuela, casa, etc.)
- Nos aislamos de nuestra familia y amigos
- Sentimiento de culpabilidad y mostrarse a la defensiva al abordar el uso de las TRICs
- Estado de euforia al realizar actividades relacionadas con las TRICs



Abuso de las TRICs

CÓMO DETECTARLO

- No nos damos cuenta del tiempo que pasamos conectados
- Problemas para cumplir con las responsabilidades (escuela, casa, etc.)
- Nos aislamos de nuestra familia y amigos
- Sentimiento de culpabilidad y mostrarse a la defensiva al abordar el uso de las TRICs
- Estado de euforia al realizar actividades relacionadas con las TRICs

Bromas pesades, insultos, agresiones, etc. (griefing, happy slapping)

Bloquear a quien nos moleste

Difusión de aspectos personales (míos o de otros)

- No dar nuestro número a cualquiera.
- Pedir permiso para publicar cosas de otras personas
- Desconectar el bluetooth si no lo estoy utilizando

Código PEGI

(Pan European Game Information)



Más de 3 años	3+	Violencia	
Más de 7 años	7+	Sexo o desnudez	
Más de 12 años	12+	Miedo	
Más de 16 años	16+	Drogas	
Más de 18 años	18+	Lenguaje soez	

¿Sabías qué la mayoría de información que se puede encontrar en Internet sobre un@ mism@ ha sido publicada por el propi@ usuari@?

De hecho, el 93% de las personas comparte información personal de forma digital.

CONFIGURANDO PERFILES PRIVADOS

¿Qué es una Red Social?

La red social es un servicio online que facilita relaciones sociales entre personas que tienen intereses comunes.

El perfil:

Es tu identidad en una red social. **Tener un perfil no significa dejar la puerta abierta a tu intimidad personal.**

Intimidad personal:

No es únicamente el límite entre lo privado y lo público. Es el derecho que tenemos de preservar lo que es importante para nosotros de los demás, lo que es valioso para nosotros. Está relacionado con la identidad personal.

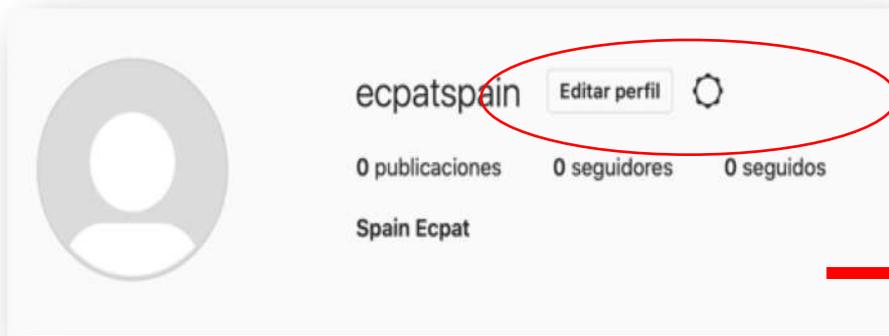


¿Sabías qué la edad mínima para tener una cuenta en Instagram es de 14 años?

Sin embargo cuando intentamos abrir una cuenta en ningún momento nos va a preguntar la edad que tenemos

¿Cómo denuncio a un menor de 14 años en Instagram?

Instagram requiere que sus usuarios tengan al menos 14 años para crear una cuenta (en algunas jurisdicciones, el límite de edad puede ser superior). En las cuentas que representen a un menor de 14 años se debe indicar claramente en la biografía que el padre, la madre o un gestor se encarga de administrar la cuenta. Si tu hijo tiene menos de 14 años y tiene una cuenta que no administras tú ni un gestor, puedes mostrarle cómo [eliminarla](#).





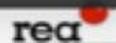
fapmi_ecpat



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, FAPMI-ECPAT ESPAÑA



asociacionrea



asaci_asturias



ASACI



amino.gal



contralaviolenciasexual

aproinfanciariojana

Fotos en las que apareces

- Añadir automáticamente
- Añadir manualmente

Elige el modo en el que quieres añadir a tu perfil las fotos en las que apareces. [Obtén más información](#) sobre las fotos en las que apareces.



¿Cambiar la privacidad?

Cualquiera podrá ver tus fotos y vídeos en Instagram. Ya no tendrás que aprobar a los seguidores.

Aceptar

Cancelar

Geoetiquetación





Quién puede ver mis actualizaciones de estado

- Mis contactos
- Mis contactos, excepto...
- Solo compartir con...

Los cambios en los ajustes de privacidad no afectarán a las actualizaciones de estado que ya hayas enviado.

OK



Quién puede ver mi información personal

Si no muestras la hora de tu últ. vez, no podrás ver la hora de últ. vez de los demás.

Hora de últ. vez
Nadie

Foto del perfil
Todos

Info.
Todos

Estado
Mis contactos

Confirmaciones de lectura
Si desactivas las confirmaciones de lectura, no podrás enviarlas ni recibirlas. Las confirmaciones de lectura se enviarán siempre en los chats de grupo.

Grupos
Todos



En cualquier caso, si no quieres que una información sobre ti salga publicada, es mejor no difundirla en la Red.

¿Qué son las habilidades sociales?

¿Para qué creéis que sirven?

¿Cómo pensáis que se aprenden?

¿Y dónde?

Habilidades sociales

Comunicación

Autocontrol emocional

Asertividad

Empatía

Planificación

Metas y objetivos

Resolución de conflictos



TIPOS DE HABILIDADES SOCIALES

- Escuchar y comprender
 - Hacer y recibir cumplidos
 - Dar gracias
 - Empezar una conversación
 - Dar una opinión
 - Pedir ayuda cuando la necesitamos
- Saber dar y seguir instrucciones
 - Saber pedir perdón
 - Convencer a las demás personas
 - Conocer y expresar lo que sentimos
 - Valorar a las demás personas
 - Saber reaccionar cuando las otras personas se enfadan.

DERECHOS ASERTIVOS

- A ser tratados con respeto y dignidad.
- A equivocarnos y ser responsables de nuestros errores.
- A tener nuestras propias opiniones y valores.
- A tener nuestras propias necesidades, y que sean tan importantes como las de los demás.
- A experimentar y expresar los propios sentimientos, así como a ser sus únicos jueces.
- A cambiar de opinión, idea o línea de acción.
- A protestar cuando se nos trata injustamente.
- A intentar cambiar lo que no nos satisface.
- A detenernos y pensar antes de actuar.
- A pedir lo que queremos.
- A hacer menos de lo que humanamente somos capaces de hacer.
- A ser independientes.
- A decidir qué hacer con nuestro propio cuerpo, tiempo y propiedad.

- A sentir y expresar el dolor.
- A ignorar los consejos.
- A rechazar peticiones sin sentirnos culpables o egoístas.
- A estar solos aun cuando deseen nuestra compañía.
- A no justificarse ante los demás.
- A no responsabilizarse de los problemas de otros.
- A no anticiparse a las necesidades y deseos de los demás.
- A no estar pendiente de la buena voluntad de los demás.
- A elegir entre responder o no hacerlo.
- A hablar sobre el problema con la persona involucrada y aclararlo, en casos límite en que los derechos de cada uno no están del todo claros.
- A hacer cualquier cosa mientras no violes los derechos de otra persona.
- A escoger no comportarte de forma asertiva o socialmente hábil.

1

Ciberbullying



Ciberbullying: ¿Qué es?



- Es amenazar, excluir, insultar, humillar, despreciar, hacer el vacío, chantajear, etc. a una persona a través de las TRICs.

Algunas formas



Compartir en internet una imagen comprometida de otra persona



Crear un perfil falso y utilizarlo como si fueras otra persona



Enviar comentarios falsos, ofensivos y/o amenazantes



Realizar votaciones para identificar a la persona más fea o menos inteligente

Ciberbullying: ¿cuánto sabes?

¿Verdadero o falso?

Es un delito

Si alguien te insulta o molesta puedes bloquearle como no deseado y no verás sus mensajes

Si se realiza de forma anónima es imposible saber quién está detrás

Si alguien te insulta o amenaza por internet, lo mejor que haces es contestarle o borrar los mensajes

Desaparece con el tiempo, si lo cuentas será peor

Ciberbullying: cuánto sabes?

¿Verdadero o falso?

Es un delito

Si alguien te insulta o molesta puedes bloquearle como no deseado y no verás sus mensajes

Si es cyberbullying se realiza de forma anónima es imposible saber quién está detrás

Si alguien te insulta o amenaza por internet, lo mejor que haces es contestarle o borrar los mensajes

El ciberbullying pasa con el tiempo, si denuncias será peor



Ciberbullying

SI ES A TI:

- ¿Qué responder? El agresor/a busca respuesta
- ¿Necesitaré pruebas? Guarda y captura el mensaje
- ¿Contarlo será peor? Alguien puede ayudarte
- ¿Y si bloqueas? Siempre puedes

SI ERES TESTIGO:

- ¿Cómo lo puedes parar?
- ¿A quién se lo puedes contar? Un adult@ puede ayudar

SI ERES TÚ:

- ¿De qué otras formas te puedes divertir?
- ¿Qué habilidades tienes para hacer amig@s?

¿Qué puedo hacer?

Si quieres pararlo...

¡¡Tú puedes construir buenas relaciones!!

- ¿Cómo cuidas a tus colegas por internet?
- ¿Cómo puedes hacer amistades?
- ¿Dices a la gente lo que te gusta de ellos?
- ¿Qué haces para llevarte bien con la gente?
- ¿Cómo muestras a la gente que la aprecias?
- ¿Cómo asumes tus errores?
- ¿Tienes un humor ingenioso o fácil?

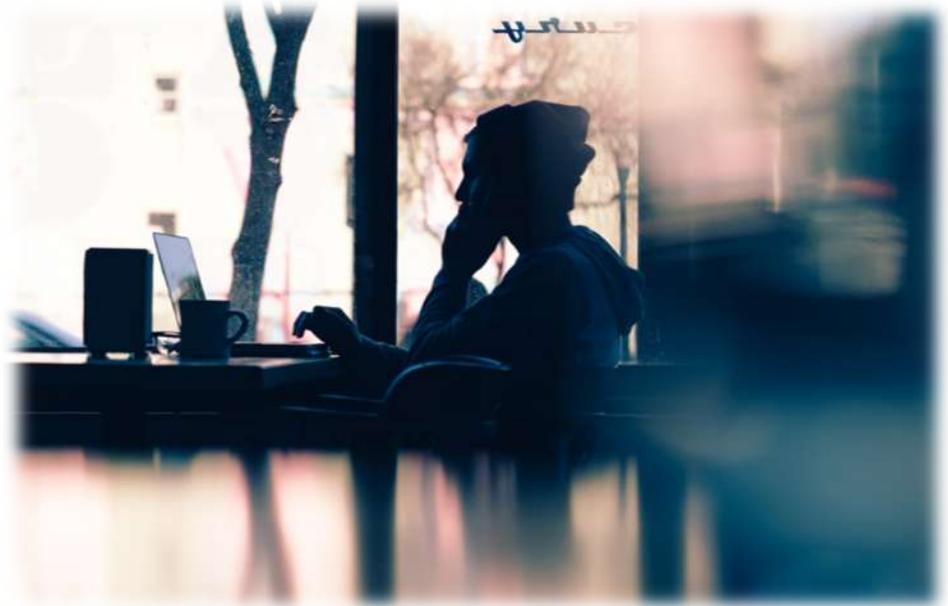


Online Grooming

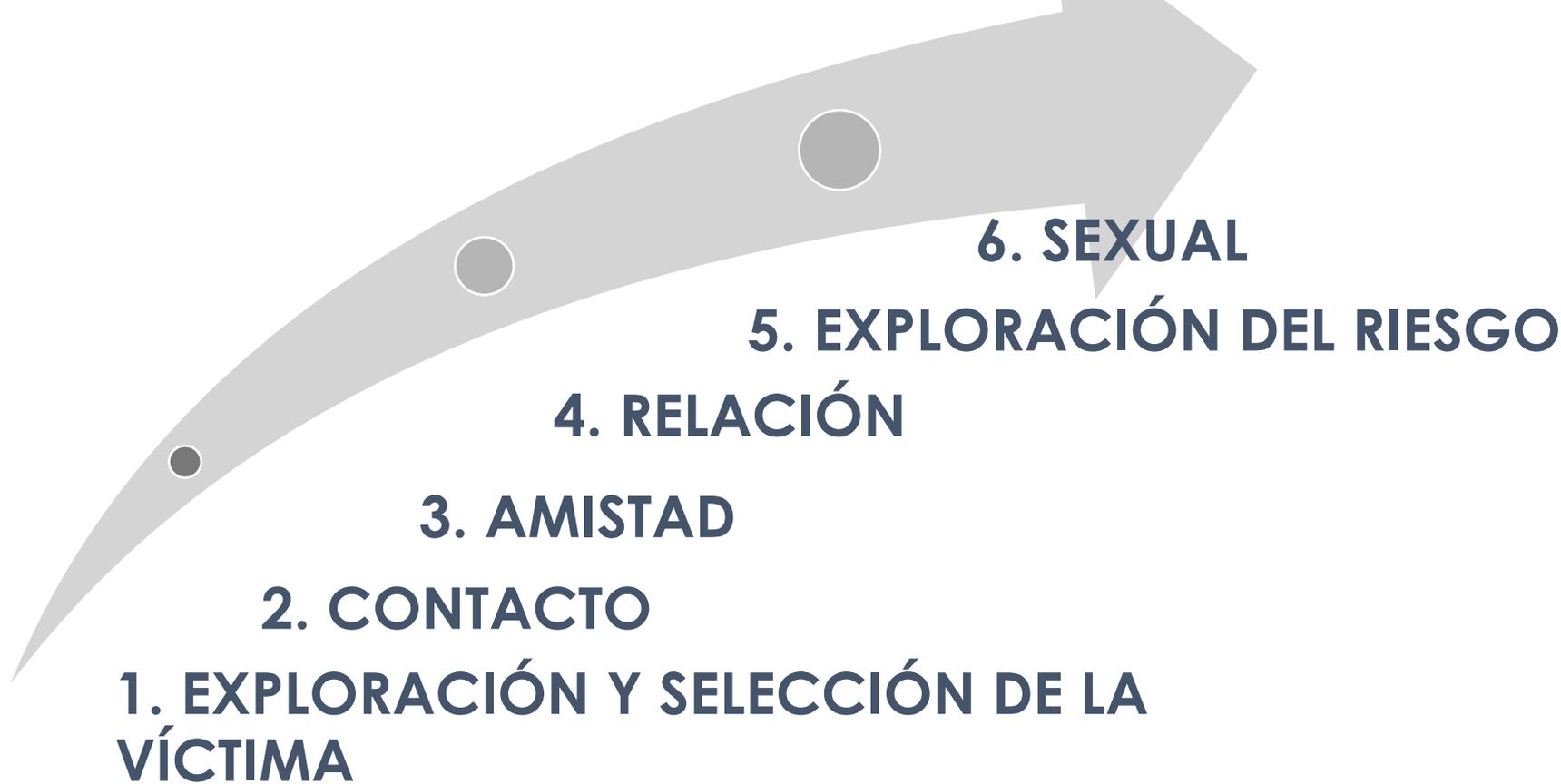


Online Grooming: ¿Qué es?

- Cuando una persona intenta conseguir la confianza de un niño, niña o adolescente para abusar sexualmente de él/ella .



Online Grooming: etapas



**Estas fases no tienen por qué darse todas,
ni en ese orden.**



¿Cómo evito el Grooming?

- Todos podemos crear perfiles falsos ¿Cómo puedo comprobar su identidad?
- ¿Qué fotos compartes?
- Si alguien te agobia y no sabes cómo pararlo
¿A quién puedes pedir ayuda?



- **Y si quedas con alguien** que has conocido a través de internet:

¿Con quién puedes ir?

¿A quién le cuentas dónde quedaste?

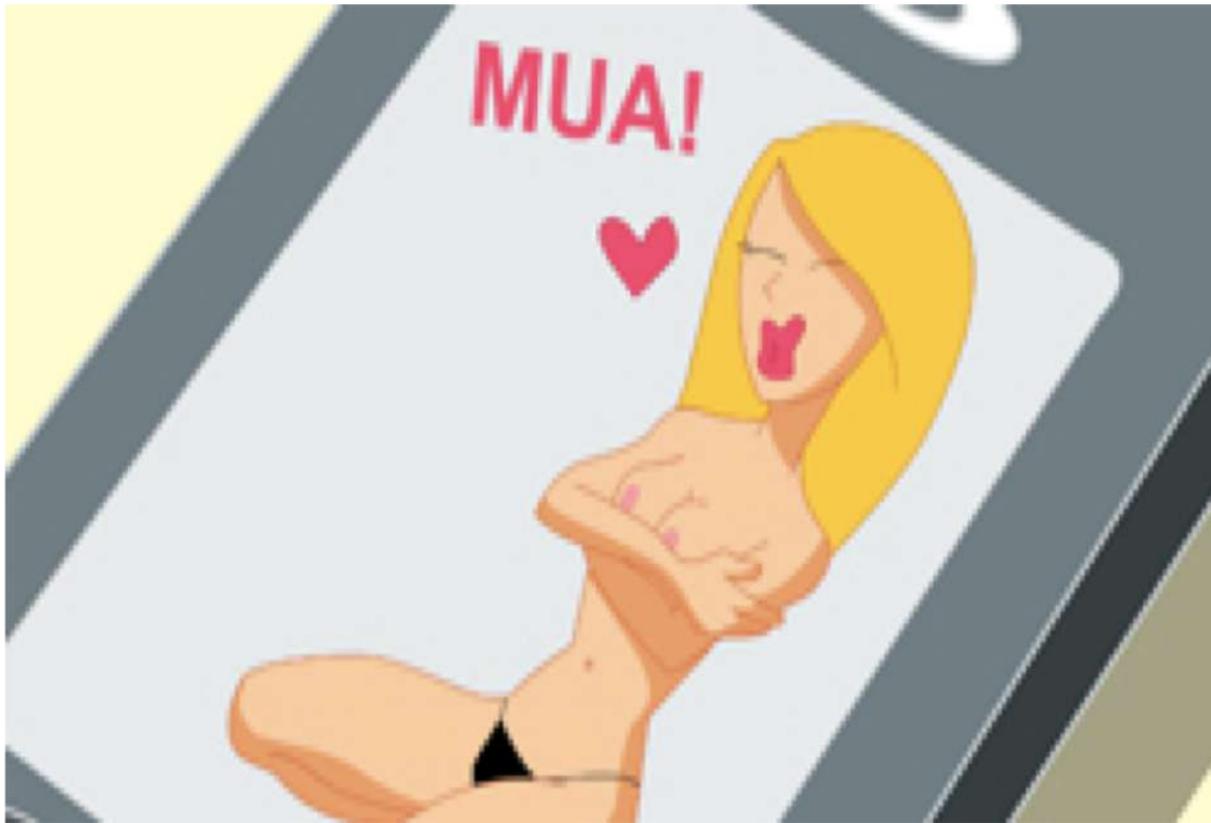
Concierta la cita **en un lugar público**,
preferiblemente **durante el día**

¿Tu móvil tiene batería?

¿Está encendido?

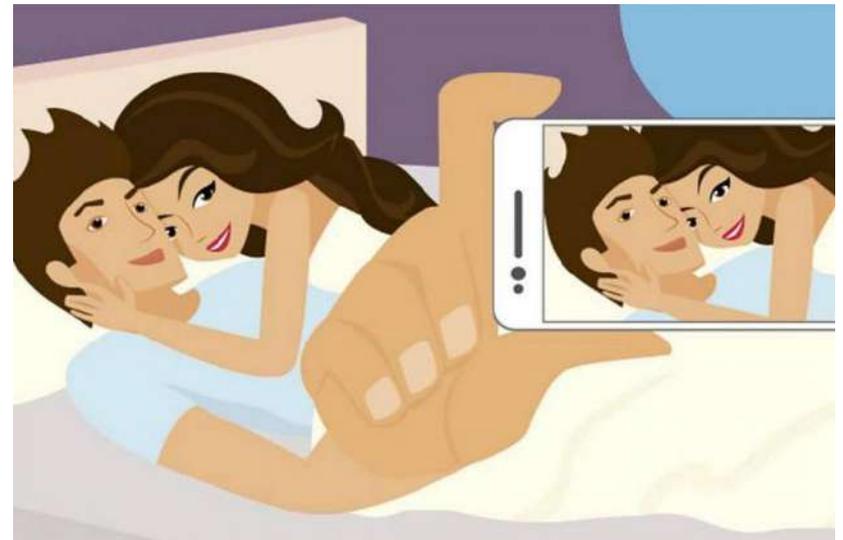


Sexting



Sexting: ¿qué es?

- Es el uso de las TRIC para compartir, difundir o producir contenidos de carácter sexual, incluyendo textos, fotos de desnudos, imágenes sexuales o vídeos.



¿Qué consecuencias tiene? ¿Para quién?

Motivos para pensárselo



Sexting

- Puedes recibir muchos me gusta y muchos no me gusta
- Memoria digital de internet
- Hay otra persona implicada de la que pasamos a depender
- Las personas y las relaciones cambian
- Proteger la información digital es complicado
- La difusión del contenido es incontrolable
- Puede generar mucho impacto y daño en la persona (intimidación, identidad, etc.)
- Puede ser un motivo de extorsión (sextorsión)
- Producción, posesión o distribución de pornografía infantil (menores de edad)
- Nos coloca en riesgo de ciberbullying y bullying



¿Y si lo hicieras?

Sexting

Sexting Seguro:

- **¿Qué hacer para que no te reconozcan?**
Puedes no mostrar tu cara ni rasgos por los que te identifiquen.
- **¿Cómo conseguir que no reconozcan el lugar?**
Puedes evitar detalles que permitan identificar sitio concretos (tu habitación, etc.)
- **¿Cómo puedes mantener el control de la imagen?**
Puedes enseñarlo y borrarlo, evitando malos rollos...

¿Y si te llega?

- ¿Qué puedes hacer en lugar de reenviar?
- ¿Quién puede intervenir para pararlo?
- ¿Cómo evitas que el archivo lo puedan encontrar en tu teléfono o el teléfono de tus amistades?
- ¿Cuándo contactar con el operador de la web?



¿Y si te llega?

Sexting

- **No lo compartas** ; es entrar en el juego!
- Ponlo en conocimiento de alguien que pueda intervenir para que no siga circulando
- **Elimina el archivo** de tu dispositivo e invita a tus amigos/as a que hagan lo mismo

ANEXOS

ANEXO 1. Algunos conceptos clave

En la implementación de nuestra iniciativa partimos de la utilización del término TRIC en vez del comúnmente utilizado TIC de acuerdo a diferentes estudios donde se pone de manifiesto la importancia del factor relacional en el uso de estas tecnologías.

<p>Internet</p>	<p>Internet une muchas redes, incluyendo como más importantes la que proporciona acceso a los grupos de noticias Usenet que data de 1979 y (conceptualmente) la todavía más conocida World Wide Web (www) desde principios de los 90.</p> <p>Internet es el mayor conjunto que existe de información, personas, ordenadores y software funcionando de forma cooperativa, publicando y organizando información, e interactuando a nivel global.</p>
<p>ISPS</p>	<p>ISP son las siglas de Internet Service Provider (Proveedor de Servicios de Internet), una compañía que proporciona acceso a Internet.</p> <p>A los ISPs también se les llama IAPs, Proveedores de Acceso a Internet (en inglés Internet Access Providers).</p>
<p>World Wide Web</p>	<p>Como ya hemos visto en líneas anteriores, la <i>world wide web</i> es el sistema de documentos de hipertexto que se encuentran enlazados entre sí y a los que se accede por medio de Internet. A través de un software conocido como navegador, las personas usuarias pueden visualizar diversos sitios web (los cuales contienen texto, imágenes, videos y otros contenidos multimedia) y navegar a través de ellos mediante los hipervínculos.</p> <p>De esta manera, la "www" funciona como un "prefijo" que tiene todo portal que se encuentre en la mencionada Red a la que queremos acceder⁹⁷.</p>

⁹⁷ Algunas de las web que más afluencia de usuarios tienen en todo el mundo son el buscador Google, el portal de vídeos Youtube o redes sociales como Facebook. Extraído de: <http://definicion.de/www/>

<p>Navegador web</p>	<p>El navegador interpreta el código, HTML⁹⁸ generalmente, en el que está escrita la página web y lo presenta en pantalla permitiendo a la persona usuaria interactuar con su contenido y navegar hacia otros lugares de la red mediante enlaces o hipervínculos⁹⁹.</p> <p>La funcionalidad básica de un navegador web es permitir la visualización de documentos de texto, posiblemente con recursos multimedia incrustados. Tales documentos, comúnmente denominados <i>páginas web</i>, poseen <i>hipervínculos</i> que enlazan una porción de texto o una imagen a otro documento, normalmente relacionado con el texto o la imagen¹⁰⁰.</p> <p>El seguimiento de enlaces de una página a otra, ubicada en cualquier dispositivo conectado a la Internet, se llama <i>navegación</i>¹⁰¹.</p>
<p>Motor de búsqueda</p>	<p>Hoy en día es la herramienta más utilizada para localizar algún tipo de información. Se trata de aplicaciones que permiten localizar información en base a uno o varios términos que sean de interés. Las más utilizadas son Google¹⁰² y Yahoo!¹⁰³.</p>
<p>e.mail</p>	<p>El correo electrónico (e-correo, conocido también como e-mail), es un servicio de red que permite a las personas usuarias enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente (también denominados mensajes electrónicos) mediante sistemas de comunicación electrónicos.</p>
<p>Chat</p>	<p>El IRC¹⁰⁴, popularmente conocido como Chat, es un sistema de comunicación en Internet donde una persona se puede conectar y "charlar" con otras personas que, en ese momento, se encuentren conectados a ese canal (cuarto o sala virtual, también conocidos como "chat rooms"). En ese lugar virtual pueden hablar las personas en grupo (chats públicos) o de manera privada¹⁰⁵.</p>

⁹⁸ *HyperText Markup Language* («lenguaje de marcado de hipertexto»). Se utiliza para describir y traducir la estructura y la información en forma de texto, así como para complementar el texto con objetos tales como imágenes.

⁹⁹ El URL de un recurso de información es su dirección en Internet cual permite que el navegador la encuentre y la muestre de forma adecuada. Por ello el URL combina el nombre del ordenador que proporciona la información, el directorio donde se encuentra, el nombre del archivo, y el protocolo a usar para recuperar los datos para que no se pierda alguna información sobre dicho factor que se emplea para el trabajo.

¹⁰⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Navegador_web

¹⁰¹ entre los más conocidos navegadores que existen se encuentra: Internet Explorer, Mozilla, Safari, entre otros.

¹⁰² www.google.com

¹⁰³ www.yahoo.com

¹⁰⁴ Internet Relay Chat

¹⁰⁵ Otros protocolos distintos pero agrupados en la mensajería instantánea, y que veremos más adelante, son, por ejemplo, Windows Live Messenger, Yahoo! Messenger, etc., entre los más conocidos, o también el servicio SMS de telefonía móvil.

	<p>Con el uso de los chat se hizo popular el surgimiento de apodos o pseudónimos: los "nicks", nombres mediante los cuales las personas participantes se identifican en estas salas¹⁰⁶.</p>
<p>Mensajería instantánea</p>	<p>La mensajería instantánea (conocida también en inglés como IM) es una forma de comunicación en tiempo real entre dos o más personas basada en texto. El texto es enviado a través de dispositivos conectados a una red como Internet que realiza el servicio y se diferencia del correo electrónico en que las conversaciones se realizan en tiempo real¹⁰⁷.</p> <p>Dentro encontramos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Skype. Es un software que permite comunicaciones de texto, voz y vídeo a través de Internet. Esta aplicación también permite a los/as usuarios/as llamar a teléfonos convencionales¹⁰⁸, cobrándoseles diversas y bajas tarifas según el país de destino, pudiendo llamar a casi cualquier teléfono del mundo.
<p>Web 2.0</p>	<p>El término Web 2.0 está asociado a aplicaciones web que facilitan el compartir información. Un sitio Web 2.0 permite a los usuarios y las usuarias interactuar y colaborar entre sí como creadores y creadoras de contenido generado por usuarios y usuarias en una comunidad virtual, a diferencia de otros sitios web donde los usuarios y las usuarias se limitan a la observación pasiva de los contenidos que se ha creado para ellos y ellas.</p> <p>Dentro de la web 2.0, encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Wikis. Un wiki o una wiki (del hawaiano wiki, 'rápido') es un sitio web cuyas páginas pueden ser editadas por múltiples usuarios y usuarias a través del navegador web¹⁰⁹. Los usuarios y las usuarias pueden crear, modificar o borrar un mismo texto que comparten. La aplicación de mayor peso y a la que le debe su mayor fama hasta el momento ha sido la creación de enciclopedias colectivas, como la Wikipedia.

¹⁰⁶ Roquet García, Guillermo (2004). Los chats y su uso en educación. Disponible en:

<http://www.distancia.unam.mx/educativa2/doctos/t11chat.pdf>

¹⁰⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Mensajer%C3%ADa_instant%C3%A1nea

¹⁰⁸ a través de la denominada YY SkypeOut,2

¹⁰⁹ Cuesta Morales, Pedro. Universidad de Vigo (2007). *Aplicaciones educativas de la web 2.0*

- **YouTube**

YouTube es un sitio web en el cual los usuarios y las usuarias pueden subir y compartir vídeos.

Es muy popular gracias a la posibilidad de alojar vídeos personales de manera sencilla.

Si bien las temáticas son muy variadas y diversas, varias tendencias positivas se han mostrado en los vídeos y listas de comentarios donde los usuarios y las usuarias vierten las impresiones del vídeo visto.

El sitio también ha sido criticado por haber alojado vídeos violentos entre personas, vídeos relacionados con el terrorismo y vídeos de webcam donde se exponen poses eróticas sin llegar a la desnudez; algunas de éstas expuestas sin la autorización de las personas filmadas.

- **Blogs.**

Un blog es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios/as autores/as, apareciendo primero el más reciente, donde el autor o la autora conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente.

También suelen disponer de un sistema de comentarios que permiten a los lectores y las lectoras establecer una conversación con el/a autor/a y entre ellos/as acerca de lo publicado.

Al igual que en los foros, los principales enemigos son el spam, los troles, y los leechers¹¹⁰. También suelen provocar problemas los fake (usuarios y usuarias que se hacen pasar por otros/as usuarios/as); y algunos/as usuarios/as títeres (usuarios y usuarias que se hacen pasar por varios/as y diferentes usuarios/as).

Algunas variantes del weblog son los openblog, fotolog, los blogs (videoblogs), los audioblogs y los moblog (desde los teléfonos móviles)¹¹¹.

- **Redes sociales**

¹¹⁰ los veremos más adelante.

¹¹¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Blog>

	<p>Las redes sociales en el ámbito de internet son páginas que permiten a las personas conectar con sus amigos y amigas, incluso realizar nuevas amistades, a fin de compartir contenidos, interactuar, crear comunidades sobre intereses similares: trabajo, lecturas, juegos, amistad, relaciones interpersonales¹¹².</p>
<p>Redes Peer2Peer (P2P)</p>	<p>Una red peer-to-peer, red de pares, red entre iguales, red entre pares o red punto a punto (P2P, por sus siglas en inglés) es una red de computadoras en la que todos o algunos aspectos funcionan sin clientes ni servidores fijos, sino una serie de nodos que se comportan como iguales entre sí. Es decir, actúan simultáneamente como clientes y servidores respecto a los demás nodos de la red.</p> <p>Las redes P2P permiten el intercambio directo de información, en cualquier formato, entre los ordenadores interconectados.</p>
<p>Videjuegos en línea</p>	<p>Los videojuegos en línea son aquellos videojuegos jugados vía Internet independientemente de la plataforma. Puede tratarse de videojuegos multijugador, en los que se juega con otras personas o videojuegos de navegador que se descargan desde la web y se ejecutan en el navegador¹¹³.</p>
<p>Wifi pública</p>	<p><i>"Son aquellas que no están protegidas por una contraseña y nos permiten conectarnos a Internet de una forma cómoda y rápida. Estas redes no cifran la información que se transmite a través de ellas, por lo que no son seguras. También son aquellas que aun teniendo contraseña de acceso, se conectan muchos usuarios y muchas usuarias a ellas"</i>¹¹⁴.</p>

¹¹² wikipedia.org. *Redes sociales de internet*. Consultado el 12 de julio de 2012. Disponible en:

http://es.wikipedia.org/wiki/Redes_sociales_de_internet

¹¹³ Wikipedia.org. Videojuego en línea. Consultado el 12 de julio de 2012. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Juegos_en_l%C3%ADnea

¹¹⁴ Extraído de: <https://www.osi.es/es/wifi-publica>

ANEXO 2.

Riesgos asociados a internet

Robo de identidad¹¹⁵	Es la apropiación de la identidad de una persona: hacerse pasar por esa persona, asumir su identidad ante otras personas, en general para acceder a ciertos recursos o para la obtención de créditos y otros beneficios en nombre de esa persona.
Virus¹¹⁶	Se adhiere a un programa o archivo para poder propagarse de un equipo a otro e infectarlos a medida que se desplaza. Casi todos se adjuntan a un archivo ejecutable, lo que significa que pueden encontrarse en su equipo pero no afectarle a menos que abra o ejecute el programa malicioso, no se pueden propagar sin intervención humana. Los y las usuarios y usuarias propagan un virus informático, casi siempre de manera involuntaria, compartiendo archivos infectados o enviando mensajes de correo electrónico con virus en archivos adjuntos.
Gusanos¹¹⁷	Tienen un diseño similar a los virus y se considera una clase secundaria de virus. Los gusanos se propagan de ordenador en ordenador pero, a diferencia de los virus, tienen la capacidad de desplazarse sin intervención humana. Un gusano se aprovecha de las funciones de transferencia de archivos o de información del sistema, que le permiten viajar por sus propios medios. El mayor peligro es su capacidad de replicarse en su sistema.
Troyanos¹¹⁸	No es un virus, sino un programa destructivo que se hace pasar por una aplicación auténtica. Los troyanos no se replican, a diferencia de los virus, pero pueden ser igual de dañinos. Además, los troyanos abren una puerta trasera en el equipo que facilita a usuarios y programas maliciosos el acceso a un sistema para robar información personal y confidencial.
Spyware¹¹⁹	O programa espía, es un tipo de malware (software malicioso) que intenta mantenerse oculto mientras registra información en secreto y sigue sus actividades en línea, tanto en equipos como en dispositivos móviles. Puede supervisar y copiar todo lo que escribe, carga, descarga y almacena. Algunas cepas también son capaces de activar cámaras y micrófonos para verlo y escucharlo sin que usted se de cuenta.
Hackers¹²⁰	Persona que posee conocimientos en el área de informática y se dedica a acceder a sistemas informáticos para realizar modificaciones en el mismo.

¹¹⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Robo_de_identidad

¹¹⁶ <https://www.websecurity.digicert.com/es/es/security-topics/difference-between-virus-worm-and-trojan-horse>

¹¹⁷ <https://www.websecurity.digicert.com/es/es/security-topics/difference-between-virus-worm-and-trojan-horse>

¹¹⁸ <https://www.websecurity.digicert.com/es/es/security-topics/difference-between-virus-worm-and-trojan-horse>

¹¹⁹ <https://www.avast.com/es-es/c-spyware>

¹²⁰ <https://www.significados.com/hacker/>

Phishing ¹²¹	<p>Es una técnica utilizada por ciberdelincuentes para obtener información personal y bancaria de los/as usuarios/as. Les envían mensajes suplantando a una entidad legítima como puede ser un banco, una red social, un servicio, una entidad pública, etc. para engañarles y manipularles a fin de que acaben realizando alguna acción que ponga en peligro sus datos.</p>
Spam ¹²²	<p>Hacen referencia a los mensajes de correo electrónico no solicitados, no deseados o con remitente no conocido, habitualmente de tipo publicitario, generalmente son enviados en grandes cantidades que perjudican de alguna o varias maneras al receptor.</p>
Páginas webs inapropiadas ¹²³	<p>Son aquellas páginas que contienen materiales de contenido perjudicial para el desarrollo personal de los/as niños/as, para la que no están preparados/as a nivel madurativo. Un ejemplo son imágenes o vídeos perturbadores, modas que promueven valores negativos, riesgos para la salud o malos hábitos, informaciones falsas o carentes de rigor que circulan por la red.</p>

¹²¹ <https://www.osi.es/es/banca-electronica>

¹²² <https://es.wikipedia.org/wiki/Spam>

¹²³ <https://www.is4k.es/necesitas-saber/contenido-inapropiado>

Las niñas, niños y adolescentes son vulnerables -de muchas maneras diferentes- a las diversas formas de violencia que amenazan su integridad física y psicológica, una de ellas es la que se produce a través del entorno online.

Al respecto, no debemos olvidar que detrás de cada imagen, vídeo, etc. hay una niña o niño real que está siendo víctima de explotación sexual, teniendo en cuenta el importante impacto que puede tener este tipo de violencia cuando se produce a través de este medio.

Y como en el mundo físico, se debe establecer un marco para proteger a niñas, niños y adolescentes, asegurando el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.

Esta guía ha sido posible gracias al apoyo de las Asociaciones miembro de FAPMI-ECPAT España:



FAPMI-ECPAT España

UNIDOS Y UNIDAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Con el apoyo y la financiación de:



FAPMI-ECPAT España es miembro de:



www.ecpat-spain.org